

**ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE CURARREHUE  
DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

**ÍNDICE PADEM 2024**

<b>I.- INTRODUCCIÓN</b>	Pág. 4
VISION - MISION	Pág. 5
<b>II.- DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA</b>	Pág. 6
UBICACIÓN GEOGRÁFICA	Pág. 7
DISTRIBUCION POBLACIÓN POR SECTORES	Pág. 7
ANTECEDENTES HISTÓRICOS.	Pág. 8
CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.	Pág. 10
ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS	Pág. 10
ESTRUCTURA DE LA POBLACIÓN POR EDAD Y SEXO	Pág. 11
VARIACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LA POBLACIÓN	Pág. 12
SITUACIÓN SOCIOECONÓMICA DE LOS EDUCANDOS.	Pág. 12
PATRIMONIO CULTURAL.	Pág. 13
LA ORGANIZACIÓN POLÍTICA.	Pág. 14
SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL	Pág. 15
ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 16
DESCRIPCIÓN ESTRUCTURA ORGANIGRAMA DAEM	Pág. 17
NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN	Pág. 17
POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR	Pág. 18
EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN ESCUELAS MUNICIPALES	Pág. 19
COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y ASISTENCIA	Pág. 19
FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA	Pág. 20
NÚMERO DE ALUMNOS POR PROFESOR AÑO 2023	Pág. 20
AÑOS DE SERVICIO PROFESORES	Pág. 21
DESERCIÓN ESCOLAR	Pág. 21

MATRÍCULA 2023	Pág. 22
RESULTADOS SIMCE 2018 – 2019 - 2020 - 2022	Pág. 23
ANALISIS DEL EQUIPO TECNICO DE GESTION COMUNAL	Pág. 28
<b>III.- RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2023</b>	Pág. 29
EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2023	Pág. 30
ANALISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN PADEM 2023	Pág. 34
RELACIONES ESCUELA COMUNIDAD	Pág. 35
<b>IV.- FINANCIAMIENTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	Pág. 35
<b>V.- PRESUPUESTO DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN</b>	Pág. 37
<b>VI.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA</b>	Pág. 38
ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES	Pág. 39
SALAS CUNA Y JARDINES	Pág. 40
ANTECEDENTES GENERALES DE E E y SCJI	Pág. 41
COMPLEJO ED. MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX	Pág. 41
ESCUELA RUKA MANKE	Pág. 42
ESCUELA LIKANKURA	Pág. 43
ESCUELA JERONIMO NECULPAN	Pág. 44
ESCUELA EL SALTILLO	Pág. 45
ESCUELA MAMUIL MALAL	Pág. 46
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL PUWANGUELEN	Pág. 47
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL WE KIMUN	Pág. 48
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL QUIÑENAHUIN	Pág. 49
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL AMUN TREKAN	Pág. 50
SALA CUNA y JARDIN INFANTIL RUMY RAYEN	Pág. 51
DOTACIÓN DEL PERSONAL DEL DEM	Pág. 52
CARRERA PROFESIONAL DOCENTE ENCASILLAMIENTO	Pág. 53

<b>VII.- ANÁLISIS FODA</b>	Pág. 54
PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO	Pág. 57
<b>VIII.- ANTECEDENTES DE LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM</b>	Pág. 58
MARCO LEGAL	Pág. 59
LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA	Pág. 59
<b>IX.- PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN 2024 TEC. ADM. .FIN</b>	Pág. 61
PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN EIB	Pág. 71
PROPUESTA PLAN DE ACCIÓN EXTRAESCOLAR	Pág. 73
PROPUESTA DE EDUCACIÓN AMBIENTAL	Pág. 74
<b>X.- ANEXO PADEM 2024</b>	Pág. 75
<b>RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES EE</b>	Pág. 76
RESUMEN TOTAL DE HORAS ASISTENTES EE	Pág. 77
DOTACIÓN DOCENTE POR EE COMPLEJO ED. MFVS	Pág. 78
ESCUELA RUKA MANKE	Pág. 80
ESCUELA LIKANKURA	Pág. 81
ESCUELA JERÓNIMO NECULPÁN	Pág. 82
ESCUELA EL SALTILLO	Pág. 83
ESCUELA MAMUIL MALAL	Pág. 84
DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	Pág. 85
ANÁLISIS DOTACIÓN PERSONAL	Pág. 86
PRESUPUESTO DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN 2023 INGRESOS	Pág. 87
EGRESOS	Pág. 88
EVALUACIÓN DEL PADEM	Pág. 89

## I.- INTRODUCCIÓN.

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal, es un instrumento de planificación establecido en la Ley N° 19.410 de 1995 y tiene como finalidad dar a conocer a la comunidad las diferentes acciones que el Departamento de Educación Municipal de Curarrehue propone para entregar una educación responsable y de calidad a nuestros estudiantes y transparentar el uso de los recursos que el MINEDUC entrega al Sostenedor.

El Sistema educativo municipal se sustenta financieramente en la Subvención Regular, calculada en base a la asistencia promedio de los estudiantes, la Subvención Especial Preferencial (SEP), Subvención de Mantenimiento, Subvención Pro retención, Subvención Programa de Integración Escolar y el Fondo de Apoyo a la Educación Pública FAEP que el Ministerio hace entrega anualmente a los Municipios y los recursos que el Concejo Municipal traspasa al Departamento de Educación.

Dentro de los recursos que el MINEDUC inyecta al Sistema Educativo, uno de los más importantes es el que entrega amparado en la Ley N° 20.248 y sus modificaciones en la Ley N° 20.550 y que se refiere a la Subvención Escolar Preferencial (SEP), ya que permite a los Establecimientos Educativos crear y financiar sus propios Planes de Mejoramiento Educativo (PME) resguardando que los recursos sean destinados exclusivamente en acciones cuyos objetivos sean para mejorar el rendimiento pedagógico y el desarrollo y bienestar psicosocial de los estudiantes en el establecimiento.

La Educación Pública es un derecho donde todos tenemos responsabilidades y cada uno somos actores que no podemos mirar desde fuera el quehacer educativo sino que debemos involucrarnos responsablemente, padres, madres, profesores, autoridades, todos y cada uno aportando ideas y dando el apoyo necesario a nuestra/os niñas y niños para guiarlos por el camino correcto que los conducirá hacia un futuro cada vez mejor.

## **VISION**

“La Educación Municipal de Curarrehue se entiende como uno de los ejes de desarrollo cultural, económico y social, capaz de transformar, a través de su acción coordinada e intencionada, las condiciones de vida de sus habitantes, conforme al marco de políticas nacionales y comunales vigentes, integrando la diversidad étnica cultural y el respeto al patrimonio natural, inserta en el concepto de educación inclusiva, poniendo énfasis en la formación integral, de calidad y apuntando al mejoramiento continuo”.

## **MISION**

“Entregar a la comunidad educativa una educación Integral y personalizadora, equitativa, de calidad, incluyente e innovadora, que desarrolle entre los educandos las competencias básicas para la vida y el trabajo, estimulando la autonomía como valor central y orientando una formación ética en estrecha vinculación con los procesos de desarrollo sustentable”.

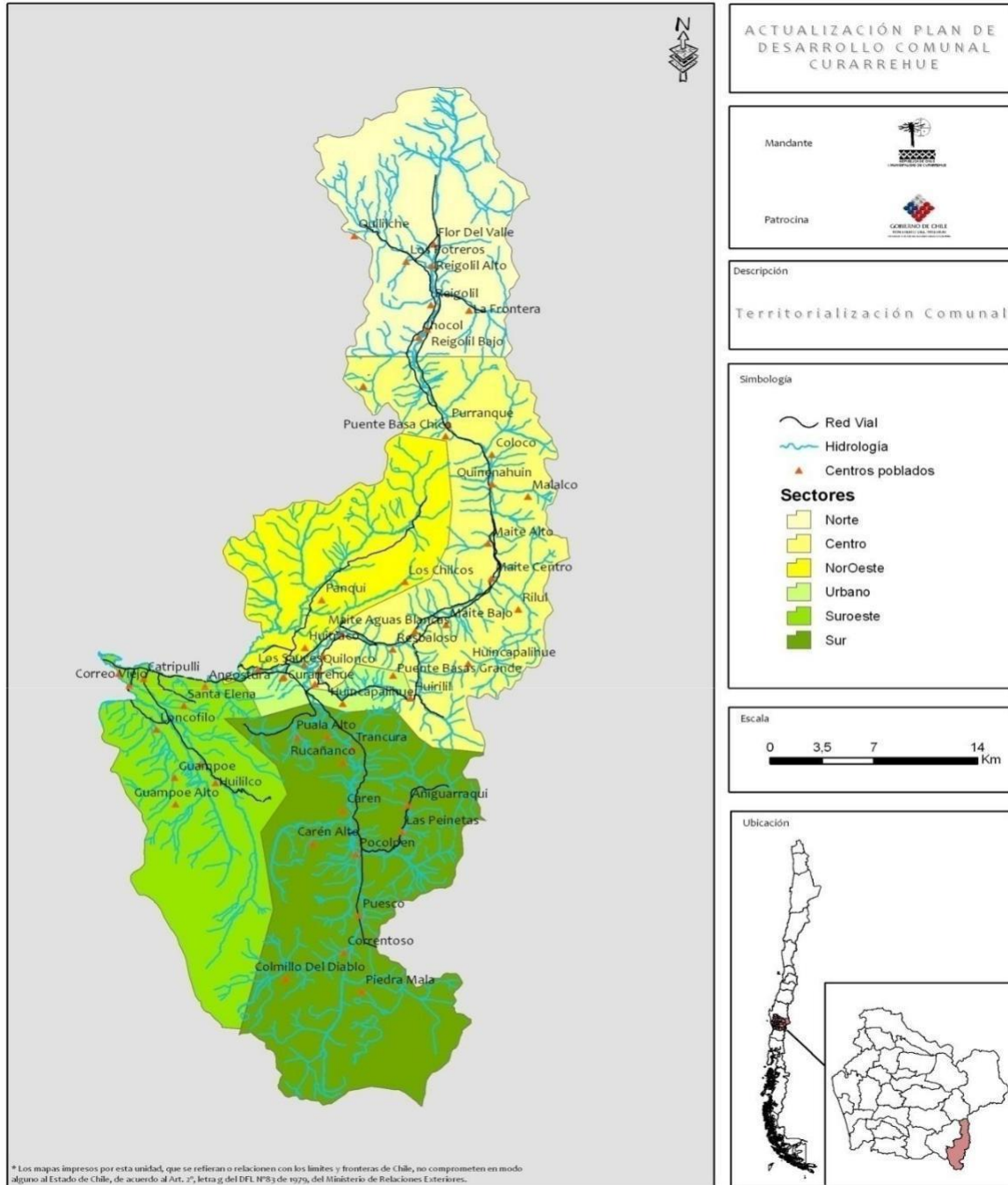
## **PERFIL DE EGRESO DE LOS ESTUDIANTES AL TÉRMINO DE SU EDUCACIÓN EN CURARREHUE**

Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante.

Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural.

## II.- DIAGNÓSTICO: ANTECEDENTES GENERALES DE LA COMUNA DE CURARREHUE.



## 1. UBICACIÓN GEOGRÁFICA

### 1.1. Ubicación geográfica y límites

La comuna de Curarrehue se ubica en la región de la Araucanía, provincia de Cautín. Entre los 38°55' y los 39°38' de Latitud Sur y los 71°25' y los 71°45' de Longitud Oeste aproximadamente, con una altitud de 390 m.s.n.m. Limita al norte con la comuna de Melipeuco, al este con la república de Argentina, al sur con la comuna de Panguipulli de la región de Los Ríos y al oeste con la comuna de Pucón.

Su cabecera comunal es la localidad de Curarrehue y se encuentra a 143 kilómetros al sureste de la capital regional, Temuco, accediendo por el camino internacional CH-199. La carta N°1 muestra a la comuna de Curarrehue en el contexto regional y nacional.

### 1.2 Sistema de Asentamientos humanos

La superficie comunal es de 1.170,7 km<sup>2</sup>, cuenta con una serie de sectores rurales, ya que el 72% de sus habitantes reside en área rural. Según el censo de población y vivienda de 2017, la población comunal consta de 7.489 habitantes con un índice de masculinidad de 104 hombres por cada 100 mujeres.

Debido a que el censo de población en Chile es *de facto*, es decir, empadrona a las personas que se encuentran en el lugar aunque éste no sea su residencia habitual, se debe estar consciente de que existe población transeúnte (que fue empadronada en la comuna, pero no reside en ella). Sin embargo, muchas veces los cálculos de población no excluyen a los transeúntes generando distorsión en los análisis posteriores. Según esta exclusión, la población empadronada y residente en la comuna es de 6.572 personas distribuidas de la siguiente forma en el territorio comunal (Tabla N°1).

### 1.3. Población empadronada y residentes según sexo por sector, 2002.

Tabla N° 1.

Sector	Hombre	Mujer	Total	% Población Total
CURARREHUE	895	920	1.815	27,6
AÑIGUARRAQUI	2	0	2	0,0
CARÉN	54	50	104	1,6
CARÉN ALTO	7	4	11	0,2
LAS PEINETAS	7	3	10	0,2
POCOLPÉN	37	30	67	1,0
RUCAÑANCO	14	12	26	0,4
ANGOSTURA	82	78	160	2,4
CASA DE LATA	49	37	86	1,3
CATRIPULLI	179	179	358	5,4
CORREO VIEJO	35	24	59	0,9
LONCOFILO	81	80	161	2,4
RINCONADA	65	49	114	1,7
SANTA ELENA	49	39	88	1,3
PICHI CURARREHUE	25	24	49	0,7

GUAMPOE	23	20	43	0,7
GUAMPOE ALTO	48	38	86	1,3
HUINCAPALIHUE	47	42	89	1,4
PUALA	47	39	86	1,3
PUALA ALTO	61	53	114	1,7
MAICHÍN LLAFÁ	35	35	70	1,1
COLMILLO DEL DIABLO	7	2	9	0,1
CORRENTOSO	20	13	33	0,5
PIEDRA MALA	2	1	3	0,0
PUESCO	20	15	35	0,5
TRANCURA	114	89	203	3,1
HUIRILIL	12	10	22	0,3
PUENTE BASAS GRANDE	88	80	168	2,6
QUILONCO	12	13	25	0,4
RESBALOSO	8	11	19	0,3
MAICHÍN BAJO	97	87	184	2,8
MAITE AGUAS BLANCAS	61	40	101	1,5
MAITE ALTO	73	66	139	2,1
MAITE BAJO	100	91	191	2,9
MAITE CENTRO	45	30	75	1,1
RILUL	31	23	54	0,8
HUITRACO	55	58	113	1,7
LOS CHILCOS	9	5	14	0,2
LOS SAUCES	90	76	166	2,5
PANQUI	40	24	64	1,0
PUENTE BASAS CHICO	103	90	193	2,9
PURRANQUE	53	45	98	1,5
COLOCO	21	14	35	0,5
MALALCO	13	13	26	0,4
QUIÑENAHUÍN	135	122	257	3,9
EL CHOCOL	98	77	175	2,7
FLOR DEL VALLE	129	114	243	3,7
LA FRONTERA	52	46	98	1,5
LOS POTREROS	13	4	17	0,3
QUILILCHE	0	0	0	0,0
REIGOLIL CENTRO	113	101	214	3,3
Total	<b>3.456</b>	<b>3.116</b>	<b>6.572</b>	<b>100,0</b>

## 2. ANTECEDENTES HISTÓRICOS

La comuna de **Curarrehue**, que en Mapunche Dungun significa “**Territorio, espacio o lugar de piedras nuevas**”, conocida también a mediados del siglo XIX como Kurawe (Piedra nueva). Está ubicada en el sector sur este de la región de la Araucanía, en 71° 35 longitud w y en 39° 21 latitud sur según carta 3915-7130 del Instituto Geográfico Militar.

**Curarrehue** se ubica a 157 km, de Temuco, capital regional, y se accede desde la comuna de Pucón por el camino internacional que permite el acceso a la República de Argentina por el paso Mamuil Malal.

**Limites Comunales** (Según Dcto. 1.325 del 13 de noviembre de 1980).



- **Norte.** Con las cumbres que dan nacimiento a la hoya hidrográfica del río Maichín, desde los nevados del Sollipulli hasta la frontera con la República de Argentina.
- **Este** Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que se limita las divisiones de agua, desde las cumbres por el norte con la hoya hidrográfica del río Maichín hasta el volcán Lanin.
- **Sur** Con la línea que une las más altas cumbres de los Andes y que delimita la divisoria de aguas, desde el volcán Lanin hasta el cerro sin nombre de altitud 1953m.s.n.m. Ubicado en coordenadas N° 5.617.550 y e 270.480 (carta Paimún 3930-7130 1 50.000 1956 Datum, uso 18).
- **Oeste** Con las cumbres que limitan la hoya hidrográfica del lago Villarrica desde el cerro sin nombre, hasta el volcán Quetrupillán, con las cumbres que limitan por el oeste la hoya del río Cbedaña desde el volcán Quetrupillan hasta el origen del estero Paulum, con el estero Paulum desde su origen poniente hasta su embocadura en el río Cbedaña, en el río Trancura, desde la desembocadura del río Cbedaña en el río Trancura hasta la desembocadura del río Relicura hasta la cordillera Kañe, que limitan por el oeste con la hoya hidrográfica de los ríos Chilco, Panqui, Maichin, Sollipulli hasta los Nevados del Sollipulli.

**Limites Comunales** (Según Dcto. 1.325 del 13 de noviembre de 1980).

**Curarrehue** dista al este de Pucón, 42 km con una superficie de 1.170 Km<sup>2</sup>. Su relieve es accidentado, con angostos valles y gran cantidad de cerros, lo que hace difícil la construcción de carreteras y caminos. Su geografía accidentada por las altas cumbres, grandes quebradas, caudalosos ríos y numerosas lagunas la hacen misteriosa y cautivante para el que la desee conocer.

La comuna de **Curarrehue**, que en Mapunche Dungun significa “**Territorio, espacio o lugar de piedras nuevas**”, conocida también a mediados del siglo XIX como Kurawe (Piedra nueva). Está ubicada en el sector sur este de la región de la Araucanía, en 71° 35 longitud w y en 39° 21 latitud sur según carta 3915-7130 del instituto geográfico Militar.

**Curarrehue** se ubica a 157 km, de Temuco, capital regional, y se accede desde la comuna de Pucón por el camino internacional que permite el acceso a la República de Argentina por el paso Mamuil Malal.

El Estado, como una forma de generar actividades laborales, construye la ruta de Villa Rica al Paso Mamuil Malal. Lo que facilitó el ingreso de empresas madereras e incremento de la actividad económica y la movilidad de grupos humanos.

El comercio de ganado a pie se realiza oficialmente entre Chile y Argentina por el paso Mamuil Malal en el siglo XIX hasta mediados del siglo XX, época en que Argentina comienza a tomar resguardos legales para recuperar su masa ganadera, lo que generó la disminución y posterior eliminación de la exportación de carne a Chile.

En aquel entonces el territorio hasta 50 kms a la redonda de Curarrehue ya estaba poblado por comunidades mapuches y colonos nacionales, dando origen a las localidades de Puesco, Caren, Trancura, Reigolil, Quiñenahuin, Maite, Puala, Huincapalihue, Rucaco, Panqui, Loncofilo, Huanpoe, Palguin y otras.

A partir del año 1980 se declaró al territorio de Curarrehue, comuna independiente de Pucón.

<sup>1</sup> Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue.

### 3. CARACTERÍSTICAS SOCIO- ECONÓMICAS.

La población económica activa (PEA) de la comuna alcanza a 1.752 personas, que representan el 25.8% de la población total. De éstos el 76.4% son hombres y el 23.5% mujeres. Desagrupando la población económica activa en grupos etarios, se observa que el grupo de 15 a 64 años concentra la mayor proporción de PEA con un 96.7% del total.

De acuerdo al último censo 2002, del total de la población económica activa, 1.752 (81.1%) corresponde a personas ocupadas, 281 (16.0 %) cesantes y sólo 49 (2.7 %) busca trabajo por primera vez. La población cesante la constituye mayoritariamente hombres (63.2 %), y le siguen las mujeres con (36.7 %), lo que revalida la importancia en el sustento familiar del trabajo de la mujer, que al no generarse mayores oportunidades al interior de la comuna continuará emigrando a otras comunas del país en pos de mejores oportunidades.

La comuna de Curarrehue, pertenece al grupo de las comunas con mayor índice de pobreza en la Región, situándose a escala nacional dentro de las 5 comunas más pobres del país. Según la encuesta a partir de la Ficha de Protección Social, la comuna posee un 14,2 % de indigentes, un 25,2 % de Pobres no indigente y un 60,6 de No Pobres. Si consideramos los datos de desarrollo Comunitario en relación al concep

En cuanto al nivel de ingresos de jefes de hogar, en el área urbana y Rural el 72,8% de la población obtienen ingresos inferiores a los \$ 45.000 mensuales promedio. Esto evidencia la precariedad económica, pues no alcanza a suplir sus necesidades básicas y menos aún mejorar su nivel de vida. Por último en este tema queremos señalar que la gran mayoría de la población recibe subsidios familiares y pensiones asistenciales

### 4. ANTECEDENTES DEMOGRÁFICOS.

#### 4.1. Cantidad de población

Según el censo de población y vivienda 2017, la población empadronada en la comuna de Curarrehue es de 7.489 personas. Sin embargo, como se mencionó anteriormente, la población que declaró residir en esta comuna fue 6.572 y la diferencia de 212 personas que representa al 3,1% son los denominados transeúntes, es decir, personas que al momento del censo se encontraban en Curarrehue, pero su lugar de residencia es otro (Cuadro N°2). Para evitar la distorsión que este porcentaje de personas podría ejercer sobre el análisis, serán excluidos de los procesamientos de microdatos censales posteriores.

**Tabla N° 2.** Población empadronada y residente, 2017.

SEXO	EMPADRONADOS
MUJERES	3.821
HOMBRES	3.668
TOTAL	7.489

<sup>2</sup>Para los censos de población y vivienda 1992 y 2002, se considera como urbano a los conjuntos de viviendas concentradas con más de 2.000 habitantes, o entre 1001 y 2000 con el 50% o más de su población económicamente activa dedicada a actividades secundarias y/o terciarias. Este último es el caso de la localidad de Curarrehue

#### 4.2. Evolución de la población comunal

La evolución de la población comunal, según los últimos tres censos de población, se muestra en el cuadro N°3, aquí se observa un crecimiento intercensal negativo entre 2002 y 2017 de 0,9 por cada 100 habitantes. Sin embargo, se observa que la población femenina tuvo un mayor crecimiento que el masculino.

Entre 2002 y 2017 la tasa de crecimiento anual fue de 0,9 por cada 100 habitantes existiendo un mayor aumento de la población femenina (1,2).

**Tabla N° 3. Crecimiento poblacional censos 1992, 2002 y 2017.**

Sexo	Censo			Crecimiento Intercensal	
	1992	2002	2017	1992-2002	2002-2017
Hombres	3.118	3.586	3821	1.3	0.6
Mujeres	2.860	3.198	3668	1.0	1,2
<b>Total</b>	<b>5.978</b>	<b>6.784</b>	<b>7489</b>	<b>1.2</b>	<b>0,9</b>

Fuente: Instituto Nacional de Estadística.

#### 4.3 Estructura por edad y sexo

**Tabla N° 4 Estructura etaria por sexo de la población residente**

EDAD	HOMBRES	MUJERES	TOTAL
0-4	287	283	570
5-9	326	294	620
10-14	281	274	555
15-19	271	255	526
20-24	229	266	495
25-29	275	274	549
30-34	265	265	530
35-39	273	237	510
40-44	252	229	481
45-49	243	242	485
50-54	242	235	477
55-59	187	190	377
60-64	206	161	367
65-69	143	162	305
70-74	110	115	225
75-79	109	87	196
80-84	72	57	129
85-89	37	22	59
90-94	10	17	27
95-99	2	1	3
100-MÁS	1	2	3
<b>TOTAL COMUNAL</b>	<b>3821</b>	<b>3668</b>	<b>7.489</b>
<b>TOTAL PROVINCIAL</b>	<b>365.320</b>	<b>386.780</b>	<b>752.100</b>
<b>TOTAL REGIONAL</b>	<b>465.131</b>	<b>492.093</b>	<b>957.224</b>
<b>TOTAL NACIONAL</b>	<b>8.601.989</b>	<b>8.972.014</b>	<b>17.574.003</b>

Fuente: Censo 2017. Elaboración propia en REDATAM+SP.

En general, la estructura etaria de la comuna muestra una mayor cantidad de población menor de 15 años que el nivel nacional. De 0 a 9 años este aumento se traduce en un punto porcentual que disminuye en el tramo siguiente. Sin embargo, las cifras se asimilan a partir de los 15 años en adelante.

Se observa una disminución de la población femenina a partir de los 20 años lo que se podría deber a la migración hacia otras ciudades con la esperanza de encontrar mejores alternativas laborales, lo que se comprobará en los procesos migratorios que se analizarán más adelante. Esta situación se mantiene en los grupos etarios adultos hasta los 65 años donde las cifras se asimilan a las nacionales.

La población total de Curarrehue, Censo 2017, es de 7.489 habitantes y su densidad poblacional es de 6,4 habitantes por km<sup>2</sup>. Se puede determinar que Curarrehue en términos poblacionales equivale a un 0,8% de la población regional.

## 5. Variación y Composición de la Población.

Curarrehue se caracteriza por su ruralidad, ya que el 72 % de la población habita en los sectores alejados del centro urbano, reflejando un crecimiento de un 2,4 % respecto al Censo 1992. La población rural se encuentra repartida en más de 40 localidades, lo que habla de la alta dispersión de viviendas y personas al interior del territorio comunal.

### 5.1. Crecimiento Poblacional.

La comuna ha presentado un índice de crecimiento poblacional de 9.4% durante el período intercensal 2002 – 2017. Este porcentaje de crecimiento supera el provincial y el regional comparando datos comunales censo 2017 y datos de crecimiento poblacional Provincial y Regional correspondientes al censo 2002.

Tabla Nº 5

LOCALIDAD	AÑOS CENSO					CREC.INTERCENS
	1970	1982	1992	2002	2017	2002 - 2017
CURARREHUE	6.303	6.070	<b>5.978</b>	<b>6.784</b>	<b>7.489</b>	9.4
PROVINCIA CAUTÍN	427.632	507.626	578.205	717.920	752.100	4.5
REGIÓN DE LA ARAUCANÍA	600.499	698.232	781.242	869.535	957.224	9.1

Fuente: Censo de Población 2017.

### 5.2. Situación Socioeconómica del Grupo Familiar

La ficha de Protección Social procura identificar el nivel socioeconómico de la población, utilizando una metodología cuantitativa y distributiva, en la que se consideran los siguientes ámbitos:

- ❖ Las condiciones materiales de la vivienda
- ❖ Los estudios e ingresos del jefe de familia
- ❖ La relación de propiedad del terreno donde habita.

Sin embargo no representa a la totalidad de la población, pues básicamente está dirigida a personas, familias y grupos que optan a programas sociales, pensiones asistenciales, subsidios familiares de suministro agua potable y vivienda, sin considerar a los segmentos de niveles socioeconómicos medio y altos de la comuna.

La jefatura de hogar masculina representa el 25 % en relación a la jefatura de hogar masculina que alcanza a un 75%. Este porcentaje tiene relación con los indicadores de población rural femenina.

### **5.3. Componentes Étnicos de la Población.**

Es difícil cuantificar el componente étnico de la población mapuche. En Curarrehue existen apreciaciones que van desde un 46% hasta un 83% de la población mapuche del total de la comuna.

El censo de población y vivienda del 2002, empleó el criterio de auto identificación o percepción de pertenencia, sin embargo y a pesar de haber sobrepasado las expectativas, trajo consigo el problema de la sub declaración producto de prejuicios negativos y el mestizaje.

Los resultados del censo 2002, indican que 3.410 personas mayores de 14 años se autoidentificaron con la cultura mapuche, lo que representa el 50,4 % de la población total de la comuna. Esto significaría que la población total mapuche en la comuna debe ser cercana a las 3.500 personas. De acuerdo a la estimación del DIDECO, éstas cifras son muy inferiores en Curarrehue, pues se estima que el 69% (urbano) y el 83%(rural) pertenecen a la etnia mapuche.

Las estadísticas escolares muestran porcentajes sobre el 65% de educandos de origen mapuche en la comuna, aunque no se cuenta con los datos étnicos de la población provincial y regional para comparar los porcentajes comunales promedio con los de la provincia de Cautín y la Novena Región. Pero a nivel comunal queda de manifiesto la importancia del componente étnico, lo que se manifiesta en las 20 comunidades organizadas e inscritas en la Conadi (ley N° 19.253).

Dada las características de la composición de la población de Curarrehue se ha determinado desarrollar una política educativa especial que atienda la diversidad cultural de la población a partir del año 1998.

### **5.4. Patrimonio Cultural.**

El patrimonio cultural es un recurso no renovable que requiere medidas de protección y fomento, aunque actualmente sólo algunas iniciativas particulares y otras de agentes externos a la comuna (proyecto Fondecyt N° 19.700.119), han apuntado en esta línea. Estas incursiones han señalado el enorme potencial de esta reserva simbólica, lingüística, étnica, histórica, arqueológica y antropológica en la cuenca del río Trancura y el Maichin.

Dentro del patrimonio cultural de la comuna, se destaca la gran cantidad de sitios arqueológicos e históricos, como es el caso de los fortines reconocidos (12), lugares míticos y sagrados llenos de conocimiento, sabiduría, y prácticas ancestrales.

La aldea Trawupeyüm es la instancia de encuentro social y cultural de toda persona que quiera conocer e interactuar con el pueblo mapuche de Curarrehue.

## 6. ORGANIZACIÓN POLITICA.

El Alcalde es la máxima autoridad comunal y es elegido por sufragio universal. Preside el Concejo Municipal que tiene por misión hacer efectiva la participación de la comunidad a través de los Concejales también elegidos democráticamente.

El Concejo Municipal está integrado por seis concejales que cumplen funciones normativas, resolutivas y fiscalizadoras. Se reúnen tres veces al mes como mínimo. Las sesiones son públicas, pudiendo ser privadas si dos tercios de los Concejales presentes están de acuerdo.

En la comunidad existen las siguientes organizaciones: ámbito económico 3, ámbito social y cultural 6 y ámbito comunitario: Juntas de Vecinos y Unión Comunal vigentes 13. (Fuente : Página Web Municipalidad Curarrehue Transparencia Activa)

### 6.1 Instituciones presentes en Curarrehue.

#### a) Instituciones Públicas

- Municipalidad y sus Departamentos, incluidos Educación y Salud como Servicios Traspasados
- Tenencia de Carabineros Curarrehue
- Retenes de Carabineros Ruka Manke y Catripulli
- Aduana Paso Internacional Mamuil Malal.
- Policía Internacional
- Cuerpo de Bomberos
- Registro Civil e Identificación
- Correos de Chile
- Registro Electoral
- Conaf
- Estudio de Televisión Local
- Banco Estado

#### b) Instituciones Privadas en Curarrehue

- Escuela RUKA NGEN
- Escuela Calasanz
- Parroquia San Sebastián
- Colegios Particulares subvencionados rurales
- Radio emisoras (2)

#### c) Instituciones de Nivel Superior

- No existen.

#### d) Antecedentes Generales del Departamento de Salud Municipal

El Departamento de Salud Municipal presta servicio de Salud a la población a través de:  
1 CESFAM, 4 Postas Rurales y 4 Estaciones Médico Rural.

## 7. SISTEMA EDUCATIVO COMUNAL

### 7.1. ESTRUCTURA MUNICIPAL

El año 1981, mediante Decretos de Traspaso, el Ministerio de Educación entregó a la Municipalidad de Curarrehue la administración de los establecimientos educacionales. En la actualidad son seis Escuelas Rurales un Complejo Educacional y cinco Salas Cunas y Jardines Infantiles administrados por el Departamento de Educación Municipal.

Junto con las Escuelas municipales existen 11 establecimientos educacionales particulares que completan el Sistema Educativo de la Comuna de los cuales 4 pertenecen al Magisterio de la Araucanía, 1 a los Padres Escolapios y 7 a Sostenedores particulares independientes.

El Departamento de Educación a través de su Dirección de Administración de Educación Municipal DAEM tiene como objetivo administrar el servicio de educación en la comuna, de acuerdo a las directrices y políticas emanadas del Ministerio de Educación, de conformidad a los objetivos nacionales, regionales y comunales de la Educación Pública y cuya planificación estratégica considerada cuatro dimensiones siguientes:

#### **Gestión Pedagógica**

Fortalecer la implementación y articulación de los procesos pedagógicos aplicando diversas estrategias metodológicas que consideren las necesidades de los y las estudiantes, poniendo énfasis en aquellos estudiantes que presentan rezago pedagógico con el fin que ellos logren los aprendizajes y se desarrollen en concordancia con sus capacidades y potencialidades desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar (cuarto medio o educación para adultos).

#### **Convivencia Escolar**

Fortalecer el Plan de Gestión de Convivencia en las comunidades educativas de Establecimientos Educacionales y Jardines Infantiles, con énfasis en la prevención y promoción basado en el buen vivir, en valores, en seguridad e identidad territorial, para contribuir al desarrollo personal y social en los niños, niñas, adolescentes y adultos.

#### **Liderazgo escolar**

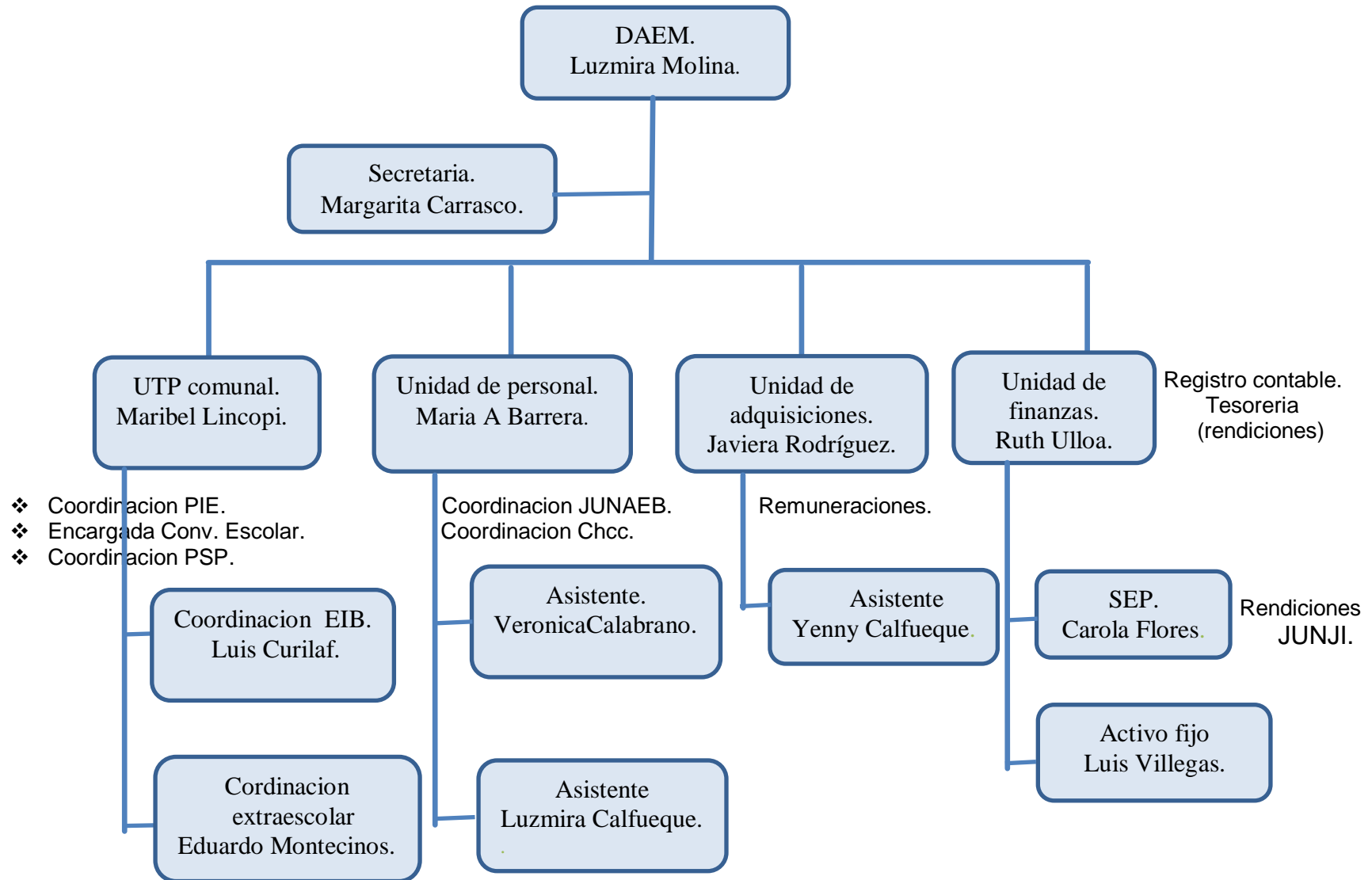
Diseñar procesos de gestión liderado por el sostenedor que involucre a las directoras y directores de establecimientos educacionales y jardines infantiles, orientando a la mejora de los procesos y resultados; en una cultura organizacional que estimule los aprendizajes, genere compromiso y adhesión a los ejes y valores institucionales de los PEI de los Establecimientos Educativos vinculados con la comunidad educativa.

#### **Gestión de Recursos**

Fortalecer la gestión y administración de todos los aspectos ligados al uso de los recursos humanos, financieros y educativos, asegurando la transparencia y probidad de éstos, con el fin de atender las necesidades, en cuanto al personal idóneo, la promoción de matrícula y asistencia, infraestructura, normalización de los recintos educativos, mejoramiento de la conectividad internet, equipamiento de los Establecimientos Educacionales y Salas Cuna y Jardines Infantiles que den respuesta a su Proyecto Educativo Institucional, a los lineamientos comunales y requerimientos para satisfacer la formación integral de nuestros educandos desde la primera infancia hasta el término de la etapa escolar.

7.2.

**ORGANIGRAMA DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN.**





### 7.3. DESCRIPCIÓN DE LA ESTRUCTURA DEL ORGANIGRAMA.

El Departamento de Educación Municipal está estructurado como se aprecia en el Organigrama anterior y depende jerárquicamente en lo administrativo de la Alcaldía, al mismo nivel de las demás Direcciones Municipales.

El Departamento de Educación se estructura en dos áreas de gestión dependientes directamente de su Director, en quien radica la responsabilidad administrativa, financiera y pedagógica del sistema.

- a) Área de Gestión Administrativa : Se estructura en cinco unidades de administración :
- Unidad de Finanzas
  - Unidad de Adquisiciones y Mantenimiento
  - Unidad de Personal
    - Coordinación del Programa de Salud Escolar JUNAEB
    - Coordinación Programa Chile Crece Contigo
- b) Área de Gestión Pedagógica: Se estructura de la siguiente manera
- Unidad Técnico Pedagógica: integrada por la Jefatura de la Unidad Técnica Pedagógica Comunal con 44 hrs. los Jefes Técnicos de los EE, Coordinadores PIE, Coordinadores de Convivencia Escolar y Coordinadores de Redes y Profesionales anexos de los E.E.
  - Unidad de Educación Extraescolar: integrada por el Coordinador Comunal de Educación Extraescolar con 20 horas y los Profesores Coordinadores de cada establecimiento educacional.
  - Unidad de Educación Intercultural Bilingüe: Integrada por el Coordinador Comunal de Educación Intercultural Bilingüe (EIB) con 14 horas, los Profesores Mentores y Educadores Tradicionales de establecimientos.

En cuanto a las Unidades Educativas, ellas dependen administrativamente del Director del Departamento de Educación, representados por sus respectivos Directores/as, quienes a su vez conforman el Equipo de Gestión Comunal y tienen como misión, junto con sus Equipos de Gestión Interno, administrar, dirigir y liderar los establecimientos educacionales de acuerdo al Plan Comunal de Educación e Instrumentos de Gestión de los establecimientos educacionales

### 8. NIVEL EDUCACIONAL DE LA POBLACIÓN

Tabla N° 6

NIVEL EDUCACIONAL	2003	2006	2009
SIN EDUCACION	248	380	488
EDUCACIÓN BASICA INCOMPLETA	1.875	2.076	1.929
EDUCACIÓN BASICA COMPLETA	732	912	1.116
EDUCACIÓN MEDIA INCOMPLETA	631	857	740
EDUCACIÓN MEDIA COMPLETA	544	939	847
EDUCACIÓN SUPERIOR INCOMPLETA	113	108	105
EDUCACIÓN SUPERIOR COMPLETA	120	107	241
<b>TOTALES</b>	<b>4.263</b>	<b>5.379</b>	<b>5.466</b>

FUENTE: Encuesta de Caracterización Socioeconómica Nacional (CASEN), Ministerio de Desarrollo Social (MIDESO)

## 9. POBLACIÓN EN EDAD ESCOLAR

**Tabla Nº 7 Distribución de la población según nivel educacional Censo 2002.**

Ultimo nivel aprobado enseñanza formal	Sexo del encuestado		Total	%
	Hombres	Mujeres		
Preescolar	231	293	524	7.7
Educación Prebásica	151	137	288	<b>4.2</b>
Educación Básica	2.052	1.750	3.802	<b>56.0</b>
Educ. Media H-C, T-P, CFT	669	581	1250	<b>18.4</b>
Educación Universitaria	103	97	200	<b>2.9</b>
Total	3.217	2.867	6.084	<b>81.5</b>

Fuente: Censo Población y Vivienda 2002.

En el Censo del año 2002 la situación educacional de la población de la comuna de Curarrehue mostró cambios significativos en los diversos niveles de enseñanza, que es importante destacar como un avance en el desarrollo de las capacidades de los individuos y por ende de toda la comunidad que les permite enfrentar sus problemas en mejores condiciones e igualdad de oportunidades. A continuación se entrega un resumen de la población y grados de estudios del año 1998:

**Tabla Nº 8 Población y grados de estudio cursados**

Ultimo nivel aprobado enseñanza formal	5.978 habitantes		Total	%
	Urbano	Rural		
Preescolar	*	*		
Educación Prebásica	39	35	74	<b>1.2</b>
Educación básica	593	850	1.443	<b>24.1</b>
Educ. Media H-C, T-P, CFT	110**	0	110	<b>1.8</b>
Educación universitaria	*	*		<b>1.07</b>
Total	742	885	1.627	<b>28.17</b>

Fuente: Síntesis estadística regional 2000 IX Región.

\* = No existen datos.

\*\* = Representa sólo Educ. Media H-C.

Según los datos observados la realidad educacional en el año 1998 era bastante diferente. Los porcentajes por niveles de enseñanza han crecido considerablemente, entre los más destacados se distingue la educación Pre básica en un 300%, en igual porcentaje ha crecido la Educación Básica.

## 10. EVOLUCIÓN DE LA MATRÍCULA EN LOS ÚLTIMOS AÑOS EN ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES DE LA COMUNA

Tabla Nº 9

ESCUELAS	MATRÍCULA POR AÑOS 2010 - 2023										
	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021	2022	2023
Complejo Educac. MFVS Básica	251	211	220	217	228	199	215	191	185	198	178
Media Diurna	178	164	140	141	141	157	156	128	139	143	151
Media Nocturna Adultos	80	93	69	50	52	45	55	51	50	25	19
Ruca Manke	116	117	111	104	99	93	93	105	94	93	84
Likankura	61	67	66	72	73	78	82	87	94	91	79
Jerónimo Neculpán	47	42	48	50	64	58	67	72	80	94	107
El Saltillo	12	20	31	31	18	30	38	40	38	50	37
Mamuil Malal	14	10	7	6	5	08	09	09	14	12	16
Puente Basa	4	2	3	3	5	05	04	04	02	01	0
<b>TOTALES</b>	<b>776</b>	<b>724</b>	<b>698</b>	<b>680</b>	<b>685</b>	<b>673</b>	<b>719</b>	<b>687</b>	<b>695</b>	<b>707</b>	<b>671</b>

Observación: La matrícula de los años 2013 a 2023 ha fluctuado en los diferentes establecimientos, ya que han existido bajas y alzas, evidenciando cinco establecimiento que presentan bajas en sus matrículas. Existe un establecimiento que presenta 0 matrículas, motivo por el cual se procedió al cese de sus funciones. En términos generales el presente año se observa una baja de 36 estudiantes al 30 de Agosto y los establecimientos que presentan alzas, se han generando en forma progresiva.

## 12. COMPORTAMIENTO HISTÓRICO MATRÍCULA Y % ASISTENCIA

Tabla Nº 10

AÑO	MATRÍCULA	Nº DE CURSOS	% ASISTENCIA
2013	776	40	88,5
2014	724	41	88
2015	698	42	87
2016	680	42	87
2017	685	42	88
2018	673	41	85
2019	719	41	86
2020	687	41	0%
2021	695	41	30%
2022	707	43	86,%
2023	671	42	81%

Observación: Matrícula y Porcentaje de Asistencia al 30 de Noviembre de cada año, con la excepción del año 2023 que corresponde a la registrada al 30 de Agosto.

### 13. FACTORES QUE INCIDEN EN EL DESFINANCIAMIENTO DEL SISTEMA

#### 1.- Bajo Número de alumnos por Docente.

El Sistema de Educación Municipal de Curarrehue se caracteriza por tener un bajo promedio de alumnos por profesor lo que sumado al promedio de matrícula, son los factores que generan déficit en el presupuesto del Departamento de Educación. No obstante, lo anterior, la Ilustre Municipalidad, como representante del Estado Chileno, tiene en la Educación una misión social importante que asume responsablemente pese a que financieramente algunas escuelas o cursos no sean rentables, generándose un considerable déficit presupuestario mensual.

El promedio de estudiantes del año 2023 en las escuelas municipales es de 11 alumnos por curso, acrecentándose la disminución en las escuelas rurales.

**Tabla Nº 11          Número de alumnos por profesor año 2023**

CURSOS	Nº ALUMNOS	NÚMERO DE	PROMEDIO ALUMNOS
		PROFESORES	POR PROFESOR
PREKINDER Y KINDER	86	06	14
1° a 6° Básico Unidocentes	38	02	08
1° a 8° Básico	377	39	11
1° a 4° Educación Media	151	09	17
1° Nv. Y 2° Nv. Adultos	19	05	4
Educ. Diferencial	146	10	15
<b>TOTALES</b>	<b>671</b>	<b>71</b>	<b>11</b>

#### Observación:

- Según matrícula actualizada al 30 Agosto 2023 en el nivel Adultos en tabla se consideran 2 profesores contratados exclusivamente para atender el Nivel de Adultos y 3 profesores pertenecen a la Dotación Docente de Enseñanza Media Diurna del Complejo, para completar la cantidad necesaria de 5 profesores para atender el Nivel.
- En general las escuelas presentan un déficit importante originado por la baja cantidad de alumnos por profesor, la baja matrícula en escuelas uni y bi docentes, exceso de personal docente y asistentes de la educación en algunos establecimientos, profesores de la planta docente con horas titulares de acuerdo a la normativa de los últimos años y un sistema de financiamiento estatal inadecuado para esta comuna basado en la asistencia media.
- Los estudiantes de Educación Diferencial no se consideran en los totales de Nº de alumnos/as y promedio por profesor.

## 2. Años de servicio de los profesores.

Los años de servicio de los Profesores y Docentes reconocidos por el Mineduc, se encuentran reflejados en la Asignación de Experiencia en la Carrera Docente, la cual se aplica sobre la remuneración básica mínima nacional que determine la ley, y se incrementa cada dos años, debidamente acreditados, con un tope máximo del 100% de la remuneración básica mínima nacional a los 15 bienios cumplidos (30 años de servicio).

**Tabla N° 12 Cuadro resumen de Bienios docentes municipales**

BIENIOS	NÚMERO DE DOCENTES	PORCENTAJE %
0	8	11 %
1-3	11	15
4 – 6	16	20
7 – 9	10	13
10-12	7	9
13-14	7	9
15 y más	17	23
<b>TOTAL</b>	<b>75</b>	<b>100 %</b>

**Observación:** La tabla nos muestra un número importante de docentes con más de 15 bienios, es decir con más de treinta años de servicio, lo que incrementa de manera considerable sus remuneraciones de acuerdo a la Carrera Docente.

Por otra parte esto contribuye al desfinanciamiento del Sistema ya que de acuerdo al Artículo 69° del DFL N°1 Estatuto Docente beneficia a los docentes con mas de 30 años de servicio con la disminución de las horas de clases a 24 hrs. como máximo, el resto debe realizarlas en actividades curriculares no lectivas. Lo que conlleva que se deben cubrir la diferencia de las hrs. de clases que realizaba con otros profesores.

## 14. DESERCIÓN ESCOLAR

La deserción escolar en los últimos cinco años ha disminuido considerablemente en las escuelas municipales, especialmente en el nivel de Educación Media, sector donde se hacía más notoria.

El sistema educacional municipal ha hecho esfuerzos importantes para retener a los estudiantes, destacándose, entre otras acciones: incentivos, becas, adquisición de útiles escolares y el transporte escolar. Para las acciones señaladas el Ministerio de Educación entrega anualmente la Subvención Pro- retención por los estudiantes prioritarios y en riesgo de deserción escolar, destinados a invertirlos en acciones que beneficien a los estudiantes y les motive a asistir al establecimiento en forma regular

Además el presente año el Ministerio de Educación evitar la deserción e inasistencia escolar ha implementado el Programa de Reactivación y Revinculación Educativa. Este Departamento de Educación inicio dicho proceso en el mes de Junio en nuestros establecimientos educacionales. Este Programa tiene como objetivo vincular de manera presencial en forma sistemática al estudiante con su asistencia a la escuela, realizando seguimiento con visitas a los establecimientos y a los domicilios para atraer nuevamente a los estudiantes y a sus familias a integrar nuevamente la comunidad escolar y por ende mejorar el aprendizaje de sus pupilos y su avance en la trayectoria educativa.

**Tabla N° 13 Cuadro Deserción Escolar por años**

Año	% Deserción Escolar
2013	4
2014	2
2015	3
2016	27.6 % (Sólo Educación de Adultos)
2017	21,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2018	13,5 % (Sólo Educación de Adultos)
2019	15,3 % (Sólo Educación de Adultos)
2020	0%
2021	0%
2022	0%
2023	0%

**15. MATRÍCULA AÑO 2023 POR ESTABLECIMIENTO****Tabla N° 14****MATRICULA AL 30 DE AGOSTO 2023.**

ESCUELAS	T 1	T 2	1º	2º	3º	4º	5º	6º	7º	8º	TOTAL
COMPLEJO ED MFVS.	8	13	16	12	19	11	21	18	27	31	<b>176</b>
Media H-C	-	-	60	35	16	11	-	-	-	-	<b>122</b>
Media T-P	-	-	-	-	14	16	-	-	-	-	<b>30</b>
Media Adultos	-	-	-	5	-	14	-	-	-	-	<b>19</b>
RUKA MANKE	5	9	10	6	6	7	11	6	5	10	<b>75</b>
LIKANKURA	4	7	9	3	10	8	12	9	11	6	<b>79</b>
JERÓNIMO NECULPAN	9	13	11	11	5	8	12	9	9	18	<b>105</b>
EL SALTILLO	4	11	4	6	3	5	2	2	-	-	<b>37</b>
MAMUIL MALAL	-	-	4	-	3	3	4	2	-	-	<b>16</b>
<b>TOTAL MATRICULA</b>	<b>30</b>	<b>53</b>	<b>114</b>	<b>78</b>	<b>76</b>	<b>83</b>	<b>62</b>	<b>46</b>	<b>52</b>	<b>65</b>	<b>659</b>

En general se puede apreciar en la tabla que el número de alumnos en algunos cursos y establecimientos es bajo, lo que ha incidido negativa e históricamente en el desfinanciamiento del Sistema Educativo. exceptuando el Nivel de Educación Parvularia en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Subercaseaux y Escuela Jerónimo Neculpán.

**16. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION COMPARADO AÑOS RESULTADOS OBTENIDOS EN 4° BÁSICO AÑOS 2017-2018 Y 2022, 6° BASICO 2018. 2° MEDIO AÑOS 2017-2022.**

Tabla N° 15

O b s e r v a c i o n e s E S T A B L E C I M I E N T O S	AÑOS CURSOS		2017					2018					2022						
	ASIGNATURA		4° BASICO		2° MEDIO			4° BASICO		6° BASICO			2° MEDIO			4°BASICO		2°MEDIO	
	LEC	MAT	LEC	MAT	HST	LEC	MAT	LEC	MAT	C.NT	LEC	MAT	C.NT	LEC	MAT	LEC	MAT		
COMPLEJO ED. M.F.V.S	289	288	241	210	214	237	256	255	252	232	228	201	215	289	264	222	205		
ESCUELA RUCA MANKE	282	241	N/A	N/A	N/A	277	228	270	238	265	N/A	N/A	N/A	258	218	N/A	N/A		
ESCUELA LICANCURA	280	238	N/A	N/A	N/A	289	250	270	256	S/I	N/A	N/A	N/A	249	208	N/A	N/A		
ESCUELA JERONIMO NECULP	275	242	N/A	N/A	N/A	292	258	296	269	S/I	N/A	N/A	N/A	223	191	N/A	N/A		
ESCUELA EL SALTILLO	314	234	N/A	N/A	N/A	317	250	S/I	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	246	242	N/A	N/A		
ESCUELA MAMUIL MALAL	S/I	S/I	N/A	N/A	N/A	S/I	S/I	316	299	S/I	N/A	N/A	N/A	263	268	N/A	N/A		

S/I = SIN INFORMACIÓN  
N/A= NO APLICA

**Observación:** Desde al año 2017 al 2022 la asignatura de Matemática es la que presenta los puntajes más descendidos en la Prueba SIMCE a nivel comunal, menos de 250 puntos en los cursos de 4° basico.  
En lenguaje (lectura) hubo una escuela con mayor puntaje, que sobrepaso los 300 puntos, pero que en el 2022, presento puntajes descendidos nuevamente.  
El año 2022, el SIMCE se aplicó solo en 4° basico y 2° medio en las asignaturas de lenguaje (lectura) y matemática.

## 17. RESULTADOS OTROS INDICADORES SIMCE COMPARADOS AÑOS 2017, 2018, 2022

## CUARTO BÁSICO DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL

Tabla N° 16

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVAC. ESCOLAR			CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CUIDADANA			HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE			
	Años	2017	2018	2022	2017	2018	2022	2017	2018	2022	2017	2018	2022
COMPLEJO ED. MFVS		73	75	75	71	72	78	81	77	79	69	70	70
ESCUELA RUKA MANKE		68	66	67	74	71	75	73	74	83	65	66	79
ESCUELA LIKANKURA		73	86	74	70	84	73	81	91	82	77	79	78
ESCUELA JERÓNIMO NEC		74	64	70	67	74	77	84	67	80	69	64	74
ESCUELA EL SALTILLO		58	63	81	66	82	78	67	83	92	81	76	96
ESCUELA MAMUIL MALAL		S/I	78	82	S/I	83	86	S/I	89	75	S/I	75	73
ESCUELA PTE. BASA		S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I	S/I

**Observación:** Se observa que los puntajes más descendidos en las escuelas municipalizadas de mayor a menor son los indicadores Autoestima Académica y Motivación Escolar, Clima de Convivencia Escolar, Hábitos de Vida Saludable y el menos descendido es Participación y Formación Ciudadana.

El año 2019 no se aplicó el SIMCE por el estallido social y los años 2020 y 2021 no se aplicó por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.



**18. RESULTADOS INDICADORES SIMCE 2018 SEXTO BÁSICO**  
**DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL**

Tabla N° 17

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADÉMICA Y MOTIVACIÓN ESCOLAR	CLIMA DE CONVIVENCIA ESCOLAR	PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA	HÁBITOS DE VIDA SALUDABLE
COMPLEJO ED. MFVS	77	73	78	67
ESCUELA RUKA MANKE	72	71	80	71
ESCUELA LIKANKURA	S/I	S/I	S/I	S/I
ESCUELA JERÓNIMO NEC.	S/I	S/I	S/I	S/I

**Observación:** En 8° año los Indicadores de Desarrollo Personal y Social más descendidos son: Hábitos de Vida Saludable y Clima de Convivencia escolar.

El año 2019 no se aplicó el SIMCE por el estallido social y los años 2020 y 2021 no se aplicó por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

El año 2022 no se aplicó en este curso.

**19. RESULTADOS SIMCE INDICADORES DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL 2016 - 2018 y 2022 COMPARADOS**

**SEGUNDO AÑO MEDIO**

Tabla N° 18

ESTABLECIMIENTO	AUTOESTIMA ACADEMICA Y MOTIVACION ESCOLAR			CONVIVENCIA ESCOLAR			PARTICIPACIÓN Y FORMACIÓN CIUDADANA			HABITOS DE VIDA SALUDABLE		
	2016	2018	2022	2016	2018	2022	2016	2018	2022	2016	2018	2022
<b>COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FCO. VALDÉS SUBERCASEAUX</b>	<b>77</b>	<b>76</b>	<b>70</b>	<b>74</b>	<b>73</b>	<b>69</b>	<b>83</b>	<b>82</b>	<b>76</b>	<b>74</b>	<b>73</b>	<b>69</b>

**Observaciones:**

En 2° año medio los puntajes en los Indicadores de Desarrollo Personal y Social entre los años 2016 y 2022 evidencian una gran baja a -80 puntos en todos sus indicadores.

El año En el año 2019 no fue aplicado el SIMCE por el estallido Social y en los años 2020 y 2021 no se aplicó por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

## 20. RESULTADOS DEL SISTEMA DE MEDICION DE LA CALIDAD DE LA EDUCACION AÑO 2019 CURSO OCTAVO AÑO

Tabla N°19

ESTABLECIMIENTO	LECTURA	MATEMÁTICA	HISTORIA
COMPLEJO EDUC. MONSEÑOR FVS	245	242	239
RUKA MANKE	239	233	269
LICANKURA	222	218	230
QUIÑENAHUIN	239	247	246

**Observación:** El año 2019 los puntajes del SIMCE en 8° año fluctuaron entre 218 y 246 puntos entre las tres asignaturas. Solo hubo un puntaje mayor de 250 puntos en Historia(269)

## 21. RESULTADOS INDICADORES DE DESARROLLO PERSONAL Y SOCIAL AÑO 2019 CURSO OCTAVO BÁSICO

Tabla N° 20

INDICADORES	Complejo	Ruka Manke	Licankura	Quiñenahuin
Autoestima académica y motivación escolar	74	80	71	85
Clima de convivencia escolar	74	78	75	92
Participación y formación ciudadana	77	81	78	95
Hábitos de vida saludable	76	85	77	90

**Observación:** En los resultados 2019 en los Indicadores de Desarrollo personal y social se observa un alta en los establecimientos Ruka Manke y Jerónimo Neculpán en los cuatro indicadores .(sobre 80 Puntos) especialmente en Hábitos de vida saludable.

El año 2020 y 2021 no se aplicó el SIMCE por la ausencia de estudiantes en los establecimientos educacionales por causa de la Pandemia COVID 19.

El año 2022 no se aplicó e este curso

## 22. ANALISIS TÉCNICO DEL EQUIPO DE GESTION DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN

El año 2022 como resultado del Sistema Nacional de Evaluación del Desempeño (SNED) de los establecimientos educacionales, cinco escuelas se han hecho merecedores, por dos años (2022-2023) de la Subvención por Desempeño de Excelencia, destinada a otorgar incentivos remuneracionales a los docentes, y de la Subvención por Desempeño de Excelencia destinada a incentivos remuneracionales para los asistentes de la educación. El SNED fue establecido según la Ley N° 19410 de 1995 (Arts. 15° y 16°).

Los establecimientos educacionales favorecidos son:

- ✓ Ruka Manke 100%
- ✓ Likankura 100%
- ✓ Jerónimo Neculpán 100%
- ✓ El Saltillo 100%
- ✓ Mamuil Malal 100%

Se continuará enfatizando en un trabajo Técnico Pedagógico desde el nivel comunal con los establecimientos educacionales, especialmente con los equipos de gestión, para mantener y/o mejorar los resultados obtenidos en el SNED y en el SIMCE y/o Pruebas estandarizadas del Mineduc.

## 23. FOCOS DE ACCIÓN PARA MEJORAR LOS RESULTADOS ACADEMICOS:

**Implementación efectiva del Currículum:** Colocando énfasis en la organización del currículum para garantizar su implementación, determinar los contenidos y aprendizajes claves asignándoles el tiempo necesario, etc

**Optimización del uso del tiempo de los aprendizajes:** Lo que implica entre otras acciones; revisar las prácticas pedagógicas actuales, garantizar el tiempo efectivo de clases y optimizar el uso del tiempo escolar en función de los aprendizajes.

**Fomento de un clima y una cultura escolar favorable para el aprendizaje:** Se requiere de la implementación de acciones concretas que **permitan mejorar el clima de convivencia escolar al interior de las unidades educativas**, para lo cual se hace necesario, entre otras medidas: "Perfeccionar los Reglamentos de Convivencia y sus Protocolos, mejorar la disciplina mediante la implementación de reglas claras y consensuadas entre los estudiantes apoderados y profesores e involucrar a la familia en el proceso educativo".

**Acción Docente en el Aula:** Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente, el monitoreo del proceso y la observación de clases, planificar clases motivadoras, trabajar con proyectos de aula y por sobre todo tomar conciencia y adoptar una actitud de compromiso en el trabajo de aula, realizar perfeccionamiento en Desarrollo de Habilidades Socioemocionales en el aula.

**Desarrollo Profesional Docente:** Implica desarrollar una política de formación continua al interior de las unidades educativas mediante el aprendizaje entre pares, el desarrollo de Programas Comunales de Formación como los PSP y la formación docente en áreas específicas, de acuerdo a las necesidades de cada establecimiento educacional.

## 24. RESULTADOS DE LA PLANIFICACIÓN 2023

### 1. METODOLOGÍA DE TRABAJO

Los focos de acción señalados en el punto anterior fueron considerados en el Plan de Acción específicamente en el Ámbito Técnico Pedagógico, pero muchas de las acciones planificadas no se llevaron a la práctica porque el diagnóstico de los estudiantes en el Retorno a los establecimientos y clases presenciales en el año 2022, dejó en evidencia el gran retraso pedagógico de los estudiantes, (2 a 3 años aproximadamente) y a pesar de la Priorización Curricular se debe seguir dedicando el mayor tiempo posible a las asignaturas fundamentales y a los procesos de lectura y escritura, principalmente en los cursos más pequeños. Situación de nivel nacional.

El Plan de Reactivación Educativa del Mineduc. impulsa una respuesta integral y estratégica para la recuperación del Sistema Educativo tras los efectos del cierre prolongado de los establecimientos debido a la pandemia COVID - 19.

El Plan mencionado se estructura en tres ejes, con sus respectivos objetivos específicos: Convivencia y Salud Mental, Fortalecimiento de Aprendizajes y asistencia y Revinculación.

Además de lo señalado anteriormente, durante el presente año y desde el regreso a la presencialidad, se ha continuado con la comunicación permanente con los Directores/as y Jefes de UTP de los establecimientos, Directoras de Salas Cunas y Jardines Infantiles para monitorear y asesorar la atención pedagógica de los estudiantes. Entrega y envío de información del Mineduc, referente a : documentos legales, documentos pedagógicos sobre Convivencia Escolar, Seguridad e Higiene, sobre Capacitaciones, Seminarios, Conferencias, del Mineduc e Instituciones de Ed. Superior, Priorización Curricular, Asesoría y Monitoreo del PME. Elaboración del Plan de Superación Profesional 2024 con Directora, Jefe Técnico, Docentes y Ejecutora, Comunicación permanente con Directores/as sobre funcionamiento técnico-administrativo de sus EE. Participación en Reuniones de Red de Establecimientos, Reuniones de Red de Convivencia Escolar, seguimiento de los PME de E.E. y Reuniones presenciales convocadas por la Seretaria Ministerial, Dirección Provincial Cautín Sur.

A partir del mes de Agosto del presente año se está ejecutando el Plan de Superación Profesional (PSP) 2024 modalidad presencial con los docentes convocados por el CPEIP, con el objetivo de avanzar en su Evaluación y Tramo Docente. El proceso comienza en Abril de cada año con la planificación y su visación por el CPEIP.

Se han realizado reuniones técnicas mensuales con Directores/as y Jefes Técnicos de Unidades Educativas convocadas por el Departamento Provincial de Educación y Supervisora Técnica de la Comuna (Reuniones de RED)

Se destaca las reuniones mensuales realizadas con la Autoridad Comunal, Equipo Directivo del DAEM y Directores de los Establecimientos Educativos y Salas Cunas y Jardines Infantiles VTF estableciendo una comunicación directa y sistemática respecto del funcionamiento de los establecimientos.

**25. EVALUACION DEL PLAN DE TRABAJO 2023 (AL 30 DE AGOSTO)**

<b>ACCIONES</b>	<b>LOGRO</b>	<b>OBSERVACIONES</b>
<b>ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO</b>		
1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	85,7 %	Falta solo en un EE
2. Elaboración de Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer el quehacer pedagógico		En proceso
3. Realizar a lo menos 4 reuniones en el año escolar con los equipos Técnicos de los EE	90 %	Acción en desarrollo
4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.		Pendiente
5. Seguimiento y monitoreo de aplicación Decreto 83 y el Decreto 67	80 %	
6. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	80 %	
7. Seguimiento y monitoreo de Avances de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	70 %	(por plataforma)
8. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de proyectos PIE.	70 %	
9. Realización de reuniones comunal de coordinadores y educadores PIE.	70%	Trabajó individual en cada E.E.
10. Consolidar la práctica de observación de clases en todas las unidades educativas municipales. Informes semestrales al DAEM y levantamiento de información.		Pendiente
11. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas, etc.) de la cobertura curricular y niveles de logros de OA.	0%	Pendiente
12. Asesorar a los EE en la elaboración y ejecución de Planes de acción de los Centros de Recursos de Aprendizajes y nuevas tecnologías. Informe avance semestral de los EE.	0%	Pendiente
13. Promover el Trabajo de aprendizaje online colaborativo en reuniones técnicas en E.E.	N/A	
14. Desarrollar Talleres de Reflexión Pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases		Pendiente

15. Reportes semestrales de Avance de Planes de Acción de EE.		Acción en desarrollo
16. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los EE.	100 %	
17. Gestionar y coordinar cursos de capacitación y perfeccionamiento para EE interesados.	100%	
18. Planificar y ejecutar Planes de Superación Profesional (PSP)	70%	En proceso
19. Jornada comunal de evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, directores y UTP de todos los EE.		Pendiente
20. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.		Pendiente
21. Entregar un informe mensual de los ingresos y egresos a cada establecimiento con desglose SEP y PIE cuando corresponda.	70%	
22. Solicitar cronogramas anuales de adquisiciones con recursos SEP y PIE	0%	
23. Readecuación de personal docente de conformidad a necesidad de los EE y reasignación de funciones.	100%	
24. Priorizar recorridos y uso de transportes escolar para EE municipales	95 %	
25. Postular a proyectos de subvenciones para el transporte público.	100%	
26. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula de estudiantes internos.		Pendiente
27. Desarrollar campaña de captación de matrícula para los EE municipales.		Pendiente
28. Elaborar y ejecutar un sistema centralizado de información administrativa, financiera y pedagógica en el Dpto de Educación y EE.		Pendiente
29. Elaborar y difundir reglamento de funcionamiento y gestión del Depto. de Educación.		Pendiente
30. Solicitar informes sobre reparaciones a EE en el mes de diciembre.	90%	
31. Elaborar y ejecutar Plan de mantenimiento y reparaciones menores por escuela.	80%	
32. Seguimiento en presentación de proyectos de mejoramiento de infraestructura escolar.	80%	
33. Mejorar las condiciones de infraestructura y equipamiento del Departamento de Educación.		Pendiente
34. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.		Pendiente

35. Financiar proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.		Pendiente
36. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.		Pendiente
37. Promover e incentivar la certificación ambiental de todos los EE municipalizados.		Pendiente
38. Asignar un encargado de medio ambiente en cada EE con una hora semanal de coordinación.	100 %	
39. Establecer convenios con empresas para colocar estudiantes en prácticas profesionales y/pasantías.	100%	
40. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los EE de la comuna.	80%	
41. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud con el Depto de Salud Municipal	50%	
42. Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de la sexualidad, el alcoholismo y drogadicción entre otros con apoyo externo en los EE.	70%	
43. Designar un coordinador de Educación Intercultural Bilingüe con 14 horas que asesore a los docentes mentores de los E.E.	100%	
44. Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes con los elementos básicos de una Ruka mapunche, en E.E		Pendiente
45. Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura mapunche.		Pendiente
46. Incorporar e implementar estrategias interculturales, a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de acción anual y de Convivencia Escolar.		Pendiente
47. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales y recreativos realizados en los EE.		Pendiente
48. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche organizados por los EE.	70%	
49. Contratación educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (sólo si el MINEDUC no asume su contratación).	100%	Contratación Mineduc. 8 meses
50. Realizar un seminario sobre enseñanza de la lengua mapunche.		Pendiente
51. Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, competitivos y recreativos. Incentivar prácticas deportivas y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios trafkintu). Talleres niños (as), adolescentes y adultos.		Pendiente



52. Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar, desde espacio de atención...Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y urbanos.		Pendiente
53. Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente, tolerancia, identidad, interculturalidad, reforestación escolar comunal (REC). Guiado educativo, encuentros interescolares. TV. Feria reciclaje ciclismo y sedentarismo.	N/A	
54. Encuentro comunal de teatro escolar (Pepilkawun)	0%	
55. Feria de reciclaje.	0%	
56. Primera muestra de TV educativa	0%	
57. Publicidad, presentación del calendario de eventos y actividades comunales.	N/A	
58. Estrategias de Co Gestión Residuos en establecimientos.	N/A	
59. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre cada uno de los residuos del Plan.	N/A	
60. Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD	N/A	
61. Concurso de investigación y exposición sobre el valor natural del sector del establecimiento.	N/A	
62. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre la importancia de la biodiversidad y como redescubrir el valor natural local	N/A	
63. Estrategia de eficiencia en el establecimiento.	N/A	
64. Ciclo de talleres y conversatorios con las familias y alumnos sobre el cambio climático, eficiencia energética, diálogo el uso sustentable del recurso forestal y el impacto en el cambio climático.	N/A	

## 26. ANÁLISIS DE OBJETIVOS PROPUESTOS EN EL PADEM 2023

### ASPECTO PEDAGÓGICO:

En el ámbito pedagógico los establecimientos educacionales rurales han complementado pedagógicamente en los últimos años su dotación docente con la incorporación de profesores especialistas en los subsectores de Lengua Indígena, Inglés y Educación Musical.

También ha sido relevante la contratación en los últimos años de una profesional fonoaudióloga para la atención temprana de estudiantes que inician el proceso de la lectura en el nivel parvulario y 1° básico en la Escuela Jerónimo Neculpán.

También post pandemia se han contratado profesionales del area Sicosocial para la atención de los estudiantes: en la Escuela Likankura un Trabajador Social y en el Complejo una Psicóloga más y una trabajadora Social, Profesionales que han pasado a intregar los equipos de Convivencia Escolar en sus respectivos establecimientos.

Especial preocupación asiste al equipo de gestión comunal al analizar los resultados del SIMCE de 8° básico 2019 comprobar que no hay avances significativos especialmente en las asignaturas de Lenguaje y Matemática al término del nivel de Educación Básica.

Por lo señalado anteriormente continuara integrado en el Plan de acción técnico pedagógico del presente PADEM la acción "Acompañamiento y monitoreo de la estrategia "Leo Primero y Sumo Primero" en todos los EE de la comuna para llevar a cabo un seguimiento del avance de los objetivos de aprendizajes de primero y segundo básico y así garantizar mejores resultados y avances significativos en los estudiantes en Lenguaje y Matemática., base para las demás asignaturas, con el apoyo de las actividades efectuadas en los CRA de las Escuelas.

El Plan Leo Primero consiste en un "Plan Nacional orientado a que los niños y niñas aprendan a leer en forma temprana y con foco en la comprensión involucrando a toda la comunidad escolar. Es implementado en conjunto por la Unidad de Curriculum y Evaluación (UCE), el CPEIP, la División de Educación General (DEG) y la Agencia de Calidad de la Educación, además de la Subsecretaría de Educación Parvularia. En nuestra comuna el 100% de las escuelas enseña a leer y escribir apoyado con esta estrategia educativa

### ASPECTO ADMINISTRATIVO FINANCIERO

Es importante señalar que con la nueva institucionalidad de Educación Parvularia, se le exige a todos los centros educacionales de nivel parvulario, contar con una certificación del Ministerio de Educación, para poder funcionar. La Ley N°20.832 establece que todas las Salas Cunas y Jardines Infantiles que reciben aportes del Estado, deberán contar con "Reconocimiento Oficial" (RO) siendo uno de los requisitos contar con una infraestructura de acuerdo a la normativa legal. Por lo anterior ha sido preocupación prioritaria el mejoramiento de la infraestructura de los establecimientos educacionales tanto de Escuelas como Salas Cunas y Jardines Infantiles (VTF). Lo que se evidencia en los Proyectos de Mejoramiento de las Escuela El Saltillo aún en proceso, Reactivación de gestiones administrativas- financieras de Proyectos de Escuela Likankura, Ruka Manke y Complejo Educativo interrumpidos en Pandemia COVID 19 y Ejecución de Proyectos de Reposición de Salas Cuna Pu Wanguelen y Amun Trekan finalizados el año 2022.

## ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE

La participación activa de todas las instituciones en el proceso educativo es uno de los pilares fundamentales para lograr el éxito escolar. En este ámbito las acciones propuestas para lograr los objetivos planteados no ha sido posible efectuarse en su totalidad por la gran dedicación y atención a los problemas post pandemia socioemocionales de algunos estudiantes y sus familias y a la ejecución de las acciones de los Planes de Gestión de Convivencia y Escolar. Entre las acciones planteadas en el PADEM 2023, que debían implementarse con mayor profundidad estaba la realización de jornadas de reflexión con la familia y el fortalecimiento de los Consejos Escolares lo que tampoco ha podido efectuarse sistemáticamente, por privilegiar la atención a los estudiantes.

Los establecimientos deben reforzar el trabajo de convivencia escolar con todos los estamentos de la Unidad Educativa involucrados en entregar un ambiente adecuado y propicio para mejorar los aprendizajes de los alumnos, está comprobado que donde hay un ambiente agradable, acogedor y de respeto hay mejor rendimiento entre los involucrados en los procesos, para ello se ha continuado en este año el Programa de Capacitación a Docentes con la Universidad Católica de Temuco y en el área de Convivencia Escolar denominado "A Convivir de Aprende" y enfatizando en la atención Socioemocional de la comunidad escolar.

Se destaca que Post Pandemia todos los establecimientos educacionales incluidas las SCJI han actualizado y aplicado sus protocolos de actuación con la mayor responsabilidad, con el fin de resguardar la integridad física, sicoemocional y social de los estudiantes y de toda la comunidad educativa.

El presente año se ha aplicado el **Programa de Reactivación y Revinculación** en nuestros E.E.cuyo objetivo es lograr que los estudiantes asistan regularmente a clases, no deserten del Sistema y avancen en sus aprendizajes.

## 27. FINANCIAMIENTO DEL SISTEMA DE EDUCACIÓN MUNICIPAL DE CURARREHUE.

### a.- Subvención Educativa Regular

Es un aporte variable que el estado entrega mensualmente a los establecimientos educacionales, catalogados como cooperadores del estado. En nuestra comuna se reciben, en promedio, por este concepto alrededor M\$ 7981.211.- aproximadamente, recursos que se destinan principalmente al pago de remuneraciones de docentes, asistentes de la educación y administrativos.

### b.- Subvención Programa de Integración Escolar:

En promedio se reciben por este concepto M\$ 128.000.- mensual aproximadamente. Esta Subvención se utiliza para sustentar el Programa de Integración Escolar en cuatro establecimientos educacionales: Complejo Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruca Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán. El costo mensual del Programa es de M\$ 28.000.-, lo que produce un déficit mensual de M\$10.000.- aproximadamente lo que no permite financiar el Programa en un 100%.

**c.- Subvención Proyecto Educación Intercultural Bilingüe:**

Esta destinado a financiar la implementación del Subsector Lengua Indígena incorporando a un Educador Tradicional al aula. Los recursos financieros para el año 2023 traspasados por el Ministerio de Educación al Departamento de Educación son para 8 meses, los otros 4 meses los ha asumido la Municipalidad. Esta subvención asciende a M\$ 18.400.-

**d.- Transferencias de Recursos Municipales.**

Es un monto anual que aprueba el Concejo Municipal para ser transferido al Departamento de Educación y tiene como finalidad complementar las diferencias emanadas de los costos operacionales del sistema. Este presupuesto se transfiere de acuerdo a la disponibilidad de recursos municipales y en plazos variables.

**e.- Subvención Especial Preferencial (SEP)**

Recursos generados a raíz del Convenio de Igualdad de Oportunidades, firmado entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación y que están destinados a financiar los Proyectos de Mejoramiento Educativo de cada establecimiento. El objetivo de estos recursos es utilizarlos en acciones cuyo objetivo contribuya a mejorar los aprendizajes de los estudiantes especialmente los más vulnerables de nuestra comuna.

Los recursos se entregan por la asistencia media de los alumnos prioritarios seleccionados en cada escuela y ascienden, en promedio, a la suma de M\$ 352.957.-aproximadamente. (Agosto 2022)

**f.- Subvención de Reparaciones y Mantenimiento:**

Los recursos recibidos correspondientes al año 2023, para las 6 Escuelas Municipales de Curarrehue, ascendieron a la suma total de M\$ 10.645.- y se destinaron a financiar reparaciones menores y mantenimiento de los EE

**g.- Subvención Pro Retención:**

Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. Para el año 2022 recibieron esta subvención el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruka Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán. Esta subvención asciende a M\$ 20.250.-

**h.- Fondo de Apoyo a la Educación Pública, FAEP:**

Este Fondo está enfocado principalmente, en el proceso de saneamiento financiero del servicio educacional municipal y fortalecimiento de la calidad de la educación municipal. El monto total asignado para el año 2023 a la comuna de Curarrehue es de \$ 97.000.000 aprox

Esta subvención se recibe una vez al año y está destinada a financiar iniciativas que aseguren la permanencia de los estudiantes más vulnerables en el sistema educacional. Para el año 2022 recibieron esta subvención el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux, Escuela Ruka Manke, Escuela Licancura y Escuela Jerónimo Neculpán.

**28. PRESUPUESTO DE EDUCACIÓN MUNICIPAL****Tabla N° 21 APORTES MUNICIPALES AL SISTEMA DE EDUCACION**

<b>AÑOS</b>	<b>PPTO APROBADO</b>	<b>MONTO RECIBIDO (M\$)</b>
2015	150.000	140.000
2016	103.500	103.500
2017	168.278	168.278
2018	106.000	106.000
2019	100.000	100.100
2020	91.000	197.286
2021	129.243	128.843
2022	224.100	195.573
<b>2023</b>		

Observación: El traspaso de recursos municipales 2023 informado al 30 de Agosto 2023 (M\$)

**Tabla N°22**

<b>PRESUPUESTO 2023</b>		<b>EJECUTADO AL 30 DE AGOSTO DE 2023 (en M\$)</b>		
<b>CÓDIGO INGRESOS</b>	<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PPTO VIGENTE</b>	<b>PTTO EJECUTADO</b>	<b>SALDO PPTARIO</b>
	SUBVENCIÓN REGULAR	1.010.000	815.629	194.371
	SUBVENCION LEY SEP	390.000	301.605	88.395
	SUBVENCION PIE	250.000	179.551	70.449
	FONDO APOYO ED. PUBLICA	00	46.316	-46.316
	OTRAS TRANSFERENCIAS SECREDUC	655.000	532.044	122.956
	APORTE MUNICIPAL	388.500	243.889	144.611
	OTROS	240.010	207.292	32.718
	SALDO INICIAL DE CAJA	386.262	386.262'	00
	<b>TOTALES</b>	<b>3.319.772</b>	<b>2.712.588</b>	<b>607.184</b>
<b>EGRESOS</b>				
	GASTOS EN PERSONAL	2.691.152	2.108.980	582.172
	FUNCIONAMIENTO	496.000	241.288	254.712
	OTROS GASTOS	69.600	20.863	48.737
	INVERSIONES	63.000	27.162	35.838
	DEUDA FLOTANTE	10	00	10
	SALDO FINAL CAJA	10	00	10
	<b>TOTALES</b>	<b>3.319.772</b>	<b>2.398.293</b>	<b>921.479</b>

### **EN EL PRESUPUESTO 2023**

- No se incluyen los costos por concepto de indemnizaciones o retiros voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- No están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).

El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue ha generado el presente año un déficit mensual promedio de \$ 38.000.000 (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2023), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.

En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de la matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.

Los recursos solicitados a la Ilustre Municipalidad de Curarrehue, se distribuyen preferentemente en pago de remuneraciones y consumos básicos

### **VI.- CAPACIDAD INSTALADA Y OFERTA EDUCATIVA:**

Los establecimientos educacionales, fueron transferidos por el Ministerio de Educación a la Municipalidad de Curarrehue en el año 1981, mediante Decretos de Traspasos. A partir de esa fecha la administración es responsabilidad del Departamento de Educación Municipal, quien tiene como misión fundamental, brindar atención educacional de calidad a los estudiantes de los niveles de enseñanza Prebásica, Básica, Media HC, Media TP y Media HC Adultos.

En Educación las principales demandas que los padres y alumnos requieren son calidad y diversidad, continuidad del servicio educativo, transporte escolar, educación intercultural, que es lo que se pretende entregar en los establecimientos que se detallan a continuación:

**1.- ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:****Tabla N° 23**

<b>ESTABLECIMIENTO EDUCACIONAL</b>	<b>UBICACIÓN</b>	<b>TIPO DE ENSEÑANZA</b>
Complejo Educativo Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux	Sector Urbano Bernardo O'Higgins 477	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica: NT1, NT2. Básica Completa. Media H-C</li> <li>- Media T-P. Media Nocua Adultos 1° y 2° Nivel.</li> <li>- Internado con capacidad para 120 estudiantes.</li> <li>- Programa de Integración Escolar. Dupla Psicosocial</li> <li>- Transporte Escolar. Gimnasio.</li> <li>- Sellos Institucionales: Interculturalidad, Artístico Deportivo, Medioambiental</li> </ul>
Ruka Manke	Localidad Rural de Reigolil	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Internado con capacidad para 60 estudiantes</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiental y Artístico Deportivo</li> </ul>
Likankura	Localidad Rural de Epeukura	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Banda de Guerra</li> <li>- Sello Institucional: Cultura Local Artístico Deportivo, Ciencias e Indagación</li> </ul>
Jerónimo Neculpán	Localidad Rural de Quiñenahuin	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica completa 1° a 8°.</li> <li>- Programa de Integración Escolar</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Deportivo y Artístico, Interculturalidad,</li> </ul>
El Saltillo	Localidad Rural de Loncofilo	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Pre básica NT1, NT2.</li> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Medioambiente</li> </ul>
Mamuil Malal	Localidad de Caren	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Básica 1° a 6°.</li> <li>- Transporte Escolar</li> <li>- Sello Institucional: Interculturalidad, Aprendizaje Significativo, Medioambiente</li> </ul>

## 2.- SALAS CUNA Y JARDINES INFANTILES:

Tabla N° 24

Unidad Educativa	Ubicación	Tipo enseñanza
Sala Cuna Romy-Rayen	Reigolil	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Amun Trekan	Epeukura	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Quiñenahuín	Quiñenahuín	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna Pu Wanguelen	Curarrehue	Sala cuna y Jardín Infantil
Sala Cuna We Kimun	Catripulli	Sala cuna y Jardín Infantil

## 2.- INFRAESTRUCTURA ESCOLAR ACTUAL

Respecto de la infraestructura de Establecimientos Educativos existen tres grupos:

**Escuelas en Buen Estado:** Corresponden a establecimientos educacionales cuya construcción se ubica entre los últimos 14 años y por lo tanto su estado general es Bueno aunque requieren mejoras para complementar su óptimo funcionamiento

**Escuelas en Regular Estado:** Corresponde a establecimientos educacionales que requieren reparaciones mayores o reposición completa del edificio.

Los establecimientos educacionales seleccionados en esta categoría son: Escuela Likankura, Complejo Monseñor Francisco Valdés (Educación Media) y Escuela El Saltillo del sector de Loncofilo. Estos locales escolares tienen una infraestructura que resiste reparaciones, pero igualmente debe considerarse su reposición completa en el más corto plazo.

**Escuelas en mal estado:** Estos establecimientos requieren de reposición completa **en forma urgente**, debido a que no cumplen con los actuales estándares de funcionamiento, en esa situación se encuentran las escuelas Mamuil Malal y Puente Basa, esta última funciona en terreno de un particular por lo tanto mensualmente se debe cancelar el arriendo correspondiente.

Respecto de las Salas Cuna y Jardines Infantiles de cinco Unidades Educativas entregadas en administración al Departamento de Educación Municipal vía transferencia de fondos (VTF) de la Junta Nacional de Jardines Infantiles (JUNJI), atienden una población de 188 menores, desde los tres meses a los cuatro años de edad el estado de su infraestructura es la siguiente:

- Sala Cuna y Jardín Infantil Pu Wanguelen: Infraestructura en buen estado.
- Sala Cuna y Jardín Infantil We Kimün: Requiere reposición de local escolar. En etapa de perfil a Diseño (SECPLAC).
- Sala Cuna y Jardín Infantil Romy Rayen: Infraestructura en mal estado, faltan dependencias. Se requiere Reposición de local escolar la que esta incorporada en el Proyecto de Mejoramiento Integral de la escuela Ruka Manke.
- Sala Cuna y Jardín Infantil Amun Trekan: Proyecto de Obras de Conservación recepcionado 09/2022 (financiamiento Junji)
- Sala Cuna y Jardín Infantil Quiñenahuin: En etapa de Perfil a Diseño por Proyecto de Normalización.



**3.- ANTECEDENTES DE LOS ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES MUNICIPALES.****COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FRANCISCO VALDÉS****Tabla Nº 25**

<b>DATOS ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE ESTABLECIMIENTO	COMPLEJO EDUCAC MONS. FRANCISCO VALDES S.
RBD / LETRA Y Nº	006027-5 / C-47
UBICACIÓN	AV. BERNARDO O'HIGGINS 470 CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.958.156-7
Tipo De Establecimiento	URBANO, MIXTO.
Niveles De Enseñanza	Educ. Pre básica, Básica, Media HC, TP y Media Adultos.
Índice de Vulnerabilidad 2014	88.68 %
Año De Construcción	2008
Superficie Construida	Bas:2.362,35 m2.Med:677.5m2= 3.039,85m2
Nombre De La Empresa	Soc. Construct. Establec. Educativos/ Wörner
Rol De La Propiedad	16-13
Conservador	Pucón Fjs. 440 Nº 247 AÑO 2002
Nº RESOL. MINEDUC/	585/ 1982 (Fecha traspaso)
Nº Resol/FECHA INGRESO JEC	Básica: Ex 186 del 03.03.97
Nº salas de clases y m2	20
Nº de Cursos	20
Nº de Alumnos	347
Nº de Alumnos Mapuches	291
Nº de Alumnos Internos	32
Nº de Profesores	37
Nº de Asistentes educacionales	40
Terreno En Hectáreas	0,825 E.BÁS., 0,466 E. MED.
Estado Dependencias	Ed. BASICA buena y Ed. MEDIA Regular
Estado de la cocina/ m2	Bueno
Estado de la Techumbre	Bueno
Estado de los Muros	Bueno
Estado del Piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado/ m2	Bueno
Estado del comedor/ m2	Bueno
Estado del patio/m2	Bueno
Deslindes	NORTE: Suc. Elgueta, SUR: con Parroquia, ESTE: Suc. Elgueta en 75 mts, OESTE: Suc. Elgueta en 75 mts.
Espacio Deportivo	Gimnasio Municipal –Multicancha media
Biblioteca/CRA	Centros de Recursos de Aprendizaje ( Básica y Media)
Laboratorios	Informática y Ciencias
<b>Necesidades</b>	Reposición edificio Educación Media Construcción de una sala de clases Educación Media. Reparación Baño de Profesores Educación Media. Reparación Generador Eléctrico. Habilitación Patios y plaza activa en Educación Media Reposición de estufas de Combustión Lenta
Observación: Reposición edificio de Educación Media. Se ha iniciado proceso para presentación de Proyecto para Reposición del local escolar de Enseñanza Media. En Etapa de Perfil a Diseño (SECPLA)	

**ESCUELA RUKA MANKE****Tabla Nº 26**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"RUKA MANKE"
RBD / LETRA Y Nº	6029-1 F-794
UBICACIÓN	REIGOLIL 45 KM. DE CURARREHUE
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.679-0
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.841.043-0
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad 2014	94,51 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.696 Mts. 2
Nombre de la empresa	INGETAL
Rol propiedad	161-41 Hj. 23 (6há.)
Conservador	Pucón Fjs. 598 vta 504 AÑO 1992
Nº Resol. MINEDUC./FECHA (Trasp)	5229 19 de agosto 1981
Nº RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex. Nº 035/30.01.98
Nº salas de clases	10
Nº de cursos	10
Nº de alumnos	75
Nº de alumnos mapuches	75
Nº de alumnos internos	00
Nº de profesores	11
Nº de Asistentes educacionales	11
Terreno en hectáreas	3.0775 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los SSHH.	Bueno
Estado del internado	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE: Estero en 200 MTS. SUR : Hijueta 78 ESTE : Río Reigolil. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue.
Espacio deportivo	Cancha y Multicancha
Biblioteca	CRA
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, (carpintería)
<b>Necesidades</b>	Reposición de la cubierta por techo de zinc. Construcción de un gimnasio o patio techado Mejoramiento de la cancha de fútbol Salida de emergencia internado. Implementación de cámara de vigilancia. Instalación de plaza activa techada.
<b>Observación:</b> Proyecto de Mejoramiento Integral reactivado Post- Pandemia en Etapa de Perfil a Diseño	

**ESCUELA LIKANKURA****Tabla Nº 27**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO	"LIKANKURA"
RBD / LETRA Y Nº	06036-4G-792
UBICACIÓN	Epeukura (Ex Puente Basa Chico), km 34.
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.923.505-5
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	04.840.042-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de Vulnerabilidad	100 %
Año de construcción	1976 y 1998
Superficie construida	891,45 Mts. 2
Nombre de la empresa	Constructora Vásquez Medel
Rol propiedad	162-155
Conservador	Pucón
Nº resol. Mineduc/fecha (traspaso)	5228/ 19 de agosto 1981
Nº RESOL/FECHA INGRESO JEC	En trámite.
Nº salas de clases	7
Nº de cursos	10
Nº de alumnos	79
Nº de alumnos mapuches	78
Nº de profesores	11
Nº de Asistentes educacionales	11
Terreno en hectáreas	2,3 Há (21.970 mts <sup>2</sup> )
Estado de las dependencias	Regular (piso)
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los SSHH.	Regular
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE : Río Maichín SUR : Camino Reigolil-Curarrehue ESTE : Sebastián Lican. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Multicancha techada
Biblioteca	Buena, en proceso de implementación.
Laboratorios	Informática
Taller	Buena, (carpintería).
<b>Necesidades</b>	Mejorar camino de acceso al colegio Portón de acceso.
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Reposición del establecimiento en Etapa de Obtención de R.S. para a Ejecución.	

**ESCUELA JERÓNIMO NECULPAN**  
**Tabla N° 28**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	"JERONIMO NECULPAN"
RBD / LETRA Y N°	06030-5 / G-751
UBICACIÓN	QUINENAHUIN, KM. 33
RUT DEL ESTABLECIMIENTO	60.924.725-8
R.U.E. DEL ESTABLECIMIENTO	08.637.836-1
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto.
Niveles de enseñanza	Educ. Pre-Básica y Básica Completa
Índice de vulnerabilidad 2014	97,6 %
Año de construcción	2004
Superficie construida	1.140 m2
Nombre de la empresa	
Rol propiedad	173-40 Ins. Pucón 04.03.87
Conservador	PUCON FJS. 597 N° 502 Res. 300
N° resol.Mineduc/fecha (traspaso)	EXENTA 666/ 21 de julio de 1983
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	6
N° de cursos	6
N° de alumnos	105
N° de alumnos mapuches	75
N° de profesores	10
N° de Asistentes educacionales	10
Terreno en hectáreas	1,0 Há
Estado de las dependencias	Bueno
Estado de la cocina	Bueno
Estado de la techumbre	Bueno
Estado de los muros	Bueno
Estado del piso	Bueno
Estado de los ss. Hh.	Bueno
Estado del comedor	Bueno
Estado del patio	Bueno
Deslindes	NORTE.: Posta y Camino SUR : Suc. Jerónimo Neculpán ESTE : Río Machín. OESTE: Camino Reigolil-Curarrehue
Espacio deportivo	Cancha Fútbol y Gimnasio
Biblioteca	Bueno. Implementación a partir de 03.2007.
Laboratorios	Informática
Taller	Bueno, de carpintería
<b>Necesidades</b>	Pintura interior y exterior del establecimiento Pasto sintético o natural para cancha de futbol Plaza activa techada Instalación de lomo de toro en el camino. Regularizar sistema eléctrico departamentos de profesores. Construcción de Departamentos de Profesores,
<b>Observación:</b> Proyecto de Reposición de Departamentos de Profesores de Escuela en Proceso	

**ESCUELA EL SALTILLO****Tabla Nº 29**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	ESCUELA G-774 "EL SANTILO"
RBD / letra y numero	06031-3 / G- 774
Ubicación	SECTOR LONCOFILO, KM 15
Rut del establecimiento	60.923.506-3
R.U.E. del establecimiento	04.836.038-6
Tipo de establecimiento	Rural, Mixto, Unidocente
Niveles de enseñanza	Educación Básica de 1° a 6° AÑO, NT1 Y NT2
Índice de vulnerabilidad 2014	85 %
Año de construcción	1998
Superficie construida	200 Mts. 2
Nombre de la empresa	CONSTRUCTORA PARENAS
Rol de la propiedad	110-8
Conservador	Pucón Fjs. 599 N° 505 Resolución 1351
N° Resol. MINEDUC/FECHA	5227 /19 de agosto de 1981 (TRASPASO)
N° Resol/ FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
Numero salas de clases	2
Número de alumnos	37
N° de alumnos mapuches	37
N° de profesores	7
N° de Asistentes educacionales	5
Terreno en hectáreas	0,76 Há.
Estado de las dependencias	Regular
Estado de la cocina	Regular
Estado de la techumbre	Regular
Estado de los muros	Regular
Estado del piso	Regular
Estado de los ss. hh.	Regular
Estado del internado	Regular
Estado del comedor	Regular
Estado del patio	Regular
Deslindes	NORTE: ESTERO LONCOFILO EN 110 MTS. SUR : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 90 MTS ESTE : PEDRO OÑATE GAJARDO EN 60 MTS OESTE: ALBERTO CHAVEZ EN 80 MTS.
Espacio deportivo	Gimnasio techado
Biblioteca	Básica de aula
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Reposición completa escuela Construcción de graderías y cierre gimnasio Mejoramiento sistema eléctrico del patio techado. Techumbre plaza activa
<b>Observaciones:</b> Proyecto de Conservación del local escolar en Etapa de Ejecución.	

**ESCUELA MAMUIL MALAL****Tabla N° 30**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	"MAMUIL MALAL"
RBD / letra y N°	006032-1 G-775
Ubicación	CAREN km 12
Rut del establecimiento	60.923.507-1
R.U.E.. del establecimiento	04.837.039-0
Tipo de establecimiento	Rural – Mixto UNIDOCENTE.
Niveles de enseñanza	Educación Básica 1° A 6° AÑO.
Índice de vulnerabilidad 2014	100 %
Año de construcción	1966
Superficie construida	300 Mts.2
Nombre de la empresa	Soc. Constructora Establecimientos Educativos
Rol propiedad	171-7
Conservador	Pucón N° 225/ Res. 1077 Rep.4133.
N° Resolución Mineduc/fecha (traspaso)	5225 / 19.08.1981
N° RESOL/FECHA INGRESO JEC	Ex N° 186 / 3.03.1997
N° salas de clases	1
N° de cursos	1
N° de alumnos	16
N° de alumnos mapuches	12
N° de profesores	3
N° de Asistentes educacionales	4
Terreno en hectáreas	7,500 mts
Estado de las dependencias	Malo
Estado de la cocina	Malo
Estado de la techumbre	Malo
Estado de los muros	Malo
Estado del piso	Malo
Estado de los ss. Hh.	Malo
Estado del internado	N/A
Estado del comedor	Malo
Estado del patio	Malo
Deslindes	NORTE: CAMINO INTERNACIONAL EN 100M. SUR : OTTO GRUNER EN 100 M. EST : OTTO GRUNER EN 75 M. OESTE : OTTO GRUNER EN 75 M.
Espacio deportivo	Bueno
Biblioteca	Existe el espacio disponible
Laboratorios	No hay
Taller	No hay
<b>Necesidades</b>	Requiere Reposición Completa Instalación de plaza activa techada. Reposición de estufa de combustión lenta Pintar el establecimiento. Reparación punto limpio Reparación de baños. Reparación de techo.
<b>Observaciones:</b> Se encuentra en etapa de Ejecución Proyecto de Normalización y Acceso Universal. Se requiere Proyecto para Reposición.	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL PU WANGUELEN RBD Mineduc 34802****Tabla N° 31**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	PU WANGUELEN
Código	9104002
Dirección	Arturo Merino Benites S/N°
Rol Propiedad	Folio 1. 125 N° 929 Año 1993
Inscripción Dominio del terreno	
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1 Nivel Medio
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	SI
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	Patio sin medición
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	Falta medir
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	SI
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>NECESIDADES DEL RECINTO:</b>	
<b>OBSERVACIONES: FINALIZADO EL AÑO 2022 PROYECTO DE CONSERVACIÓN FINANCIAMIENTO JUNJI.</b>	
<b>POSTULACION A RECONOCIMIENTO OFICIAL (RO) NOVIEMBRE 2023</b>	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL WE KIMÜN RBD Mineduc 34806****Tabla N° 32**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	WI KIMÜN
Código	9104001
Dirección	Camino Internacional 775
Rol Propiedad	153/140/153/121
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 1881 N° 1155 Año 2008
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI (N° 24 08.09.2009)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (N° 213678 13.08.2009)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>NECESIDADES DEL RECINTO: REPOSICIÓN COMPLETA DEL LOCAL ESCOLAR</b>	
<b>OBSERVACIONES: PROYECTO DE REPOSICIÓN DEL LOCAL ESCOLAR EN ETAPA DE PEFIL A DISEÑO</b>	



**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL QUIÑENAHUIN****RBD Mineduc 34807****Tabla N° 33**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	QUIÑENAHUIN
Código	9104007
Dirección	Sector Quiñenahuin Km. 28
Rol Propiedad	173-45
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 597 N° 502 Año 1992
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI 17 (30.08.2010)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI (26.03.2010)
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	55 mts. cuadrados
Patio NM-Tr.1° piso.Patios docentes superf.+de 90 mts. cuadrad.	NO
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	NO
NECESIDADES DEL RECINTO: NORMALIZACIÓN. Muros medianeros, Pisos, Cielo, Paredes, Techumbre en mal estado. Puertas no adecuadas,etc.	
OBSERVACIONES: PROYECTO DE INFRAESTRUCTURA EN ETAPA DE PERFIL POR PROYETO DE NORMALIZACIÓN.	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL AMÚN TREKAN RBD Mineduc 881938****Tabla N° 34**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	SALA CUNA Y JARDÍN AMÚN TREKAN
Código	9104004
Dirección	Camino Reigolil Km. 34
Rol Propiedad	163- 97
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 281 N° 78
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	1
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	SI
Cuenta con Sala Multiuso	SI
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	SI
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	SI
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	SI
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr. 1° piso. Patios docentes superf.+ de 90 mts. cuadrad.	N/A
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	SI
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	SI
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	SI
<b>NECESIDADES DEL RECINTO:</b>	
<b>OBSERVACIONES: PROYECTO DE NORMALIZACIÓN. Y CONSERVACIÓN FINALIZADO EN SEPTIEMBRE AÑO 2022 (FINANCIAMIENTO JUNJI).</b>	

**SALA CUNA Y JARDÍN INFANTIL RUMY RAYEN****RBD Mineduc 34803****Tabla N° 35**

<b>DATOS DEL ESTABLECIMIENTO</b>	<b>ANTECEDENTES</b>
Nombre del establecimiento	RUMY RAYEN
Código	9104003
Dirección	Sector Reigolil
Rol Propiedad	161- 41
Inscripción Dominio del terreno	Fojas 32 N° 42 Año 1993
N° de aulas Sala Cuna	1
N° de aulas Nivel Medio y Transición	0
Cuenta Recepción definitiva de Obras	SI N° 6 (07.11.2008)
Cuenta con Resolución Sanitaria actualizada	SI
Cuenta con Planos de arquitectura (Timbre DOM)	SI
Cuenta con Planimetría de toda la edificación	SI
Cuenta con Oficina	SI
Cuenta con Sala de amamantamiento	NO
Cuenta con Sala Multiuso	NO
Cuenta con Sala Primeros Auxilios con gabinete y camilla	NO
Cuenta con Sala de Actividades Sala Cuna	SI
Cuenta con Sala de Actividades Niveles Medio y Transición	NO
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos SC.	SI
Cuenta con Sala de Mudas y Hábitos Higiénicos M-Tr.	NO
Cuenta con bañeras y tinetas con agua caliente	NO
Lavamanos de párvulos sistema regulación de temperatura	NO
Patio SC 1° piso. Patios docentes superf.+ de 60 mts. cuadrados	SI
Patio NM-Tr. 1° piso. Patios docentes superf.+ de 90 mts. cuadrad.	SI
Sala Muda comunicac. directa a Sala de actividades(-10 mts.)	SI
Sala Muda y Hábitos Higiénicos ventilación natural o mecánica	NO
Puerta con sistema de sujeción (1.0 mts. altura del piso)	NO
Recinto atención lactantes y párvulos ventanas o mirillas puertas	NO
Cuenta con cocina general	SI
Cuenta con cocina de leche	SI
Cuenta con despensa/bodega	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Docente y Administrativo	SI
Cuenta con Servicios Higiénicos Personal Servicio y Manipuladoras	SI
Cuenta con Bodega material didáctico	NO
<b>NECESIDADES DEL RECINTO:</b> REPOSICIÓN DE SU INFRAESTRUCTURA. FALTA SALA PARA ATENCIÓN DE NIVEL MEDIO.Y OTRAS DEPENDENCIAS.	
<b>OBSERVACIONES:</b> LA REPOSICION DEL LOCAL ESCOLAR ESTA INCORPORADA EN EL PROYECTO DE MEJORAMIENTO INTERGRAL DE LA ESCUELA RUKA MANKE	

#### **4.- DOTACIÓN DEL PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN**

El personal del Departamento de Educación representa el mínimo necesario para atender las necesidades del servicio; en el aspecto educacional, administrativo y de atención de los establecimientos educacionales e Internados estudiantiles municipales, que funcionan con economato propio. En el caso de las horas docentes necesarias son determinadas por los planes y programas de estudio. Según lo anterior, para el año 2023 el personal se distribuyó de la siguiente forma:

##### **4.1 ACCIONES IMPLEMENTADAS EN RELACION A LA DOTACIÓN DOCENTE 2023**

###### **a) PERSONAL DOCENTE**

- Se contrató anualmente un docente con subvención normal para atender el subsector de Educación Musical en las Escuelas El Saltillo, Jerónimo Neculpán y en el Complejo Educacional Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux. También se contrató 2 docentes para atención de horas Plan de Estudio en la Educación Media Adulto Nocturna.

El Programa de Integración Escolar se desarrolla en el Complejo Educacional Monseñor Francisco Valdés Subercaseaux atendido por una Psicóloga, dos Fonoaudiólogos y cinco Educadoras Diferencial, Escuela Ruca Manke con dos Educadoras Diferencial, un Psicólogo y un Fonoaudiólogo, en la Escuela Licancura con dos Educadoras Diferencial, un Fonoaudiólogo, un Psicólogo y en la Escuela Jerónimo Neculpán es atendido por una Educadora Diferencial una Fonoaudióloga y un Psicólogo.

###### **b) ASISTENTES DE EDUCACIÓN**

- El presente año se contrataron asistentes educacionales psicóloga y trabajadora social en el Complejo Educacional, necesaria para cubrir reemplazos por licencias médicas, además de psicóloga para atención post pandemia de problemas psicoemocionales y convivencia escolar en la comunidad escolar.

###### **c) ASISTENTES DE EDUCACIÓN INTERCULTURAL**

- A través de la modalidad de elección por parte de las comunidades de las respectivas escuelas, se contrataron 6 Asesores Culturales Comunitarios que colaboran con los docentes de las escuelas municipales en el desarrollo del Programa de Educación Intercultural e implementación de la asignatura de Lengua Indígena en el aula. Dichos Educadores Tradicionales son acreditados y contratados por el Ministerio de Educación. El presente año el Mineduc. asumió económicamente la contratación solo por 8 meses. Para los otros 4 meses ha debido asumirlos el Departamento de Educación, de acuerdo a exigencia del Convenio.

#### **5.- CARRERA PROFESIONAL DOCENTE, DISTRIBUCIÓN DE DOCENTES SEGÚN TRAMO DE DESEMPEÑO PROFESIONAL**

El Ministerio de Educación establece, en la Ley 20.903, el tramo que les corresponde a los Profesionales de la Educación que se encuentran ejerciendo en establecimientos financiados con recursos del Estado, y que ingresaron a la Carrera Profesional Docente.

El tramo que corresponde a cada docente se determina en base a los años de experiencia pedagógica reconocidos por los sostenedores, resultado de la Evaluación Docente aplicada por el MINEDUC, y la Prueba de Conocimientos Disciplinarios Pedagógicos.

Los tramos de desarrollo que establece la Ley 20.903 son: Acceso, Inicial, Temprano, Avanzado, Experto I y Experto II.

La siguiente tabla muestra el Encasillamiento de los Profesores de la Carrera Docente

**Tabla N° 36 ENCASILLAMIENTO CARRERA DOCENTE**

TRAMOS	N° DE PROFESIONALES	%
EXPERTO II	1	1 %
EXPERTO I	14	20 %
AVANZADO	19	27 %
TEMPRANO	7	10 %
INICIAL	18	25 %
ACCESO	12	17 %
<b>TOTAL</b>	<b>71</b>	<b>100 %</b>

Fuente : Docentes Más Mineduc. 2023

**Observaciones:** Se observa que un 57 % de los Docentes que se han evaluado por Carrera Docente corresponde al Tramo Experto: Experto II se refiere a “un profesor con experiencia, competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios de excelencia” y el Experto I corresponde a un profesor con competencias pedagógicas y conocimientos disciplinarios por sobre lo esperado”. El 27% de los docentes corresponde al Tramo Avanzado que obtiene “el docente que consolida su identidad profesional con niveles esperados de saberes y competencias profesionales”. El 10% corresponde al Tramo Temprano son los docentes que están Avanzando hacia la consolidación de las competencias profesionales. El 25 % se refiere al Tramo Inicial, que es la etapa de inmersión en el ejercicio profesional y el Tramo Acceso se encuentran los docentes que pueden avanzar en la Carrera Docente participando del Sistema de Reconocimiento que son convocados sin la obligación de participar

**Tabla N° 37 RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DOCENTE**

NIVEL DE DESEMPEÑO	N° DE PROFESORES	%
DESTACADO	20	28 %
COMPETENTE	48	68 %
BASICO	3	4 %
INSATISFACTORIO	0	0
<b>TOTALES</b>	<b>71</b>	<b>100%</b>

Fuente : Docentes Más Mineduc. 2023

**Observaciones:** Del 100% de los docentes evaluados, que corresponden a 71 docentes, es posible visualizar que el 28% de ellos se encuentra en el nivel Destacado que se define como “el nivel de los docentes que tiene un desempeño profesional que clara y consistentemente sobresale con respecto a lo que se espera en el aspecto evaluado”. Un 68% se encuentra en el nivel competente que significa que “indica un desempeño profesional adecuado. Cumple con lo requerido para ejercer profesionalmente el rol docente aún cuando no es excepcional, se trata de un buen desempeño. Se destaca que un 4% solamente se encuentra en el nivel básico, por último mencionar que no existen docentes en el nivel insatisfactorio (0%).

## VII. ANALISIS FODA

<b>FORTALEZAS</b>	<p>Conformación de Equipo Técnico Pedagógico en el Departamento de Educación Municipal.</p> <p>Buena disposición y gran compromiso de la Autoridad Comunal con la Educación.</p> <p>Los Establecimientos Educativos cuentan con Reglamento Interno de Convivencia, Eacolar, Protocolos y Proyectos Educativos Institucionales (P.E.I.) actualizados.</p> <p>Las escuelas completas, dependientes del Departamento de Educación de Curarrehue, se encuentran en buenas condiciones de infraestructura (excepto la escuela Licancura la que se encuentra en regulares condiciones) y equipamiento y el Complejo Educativo cuyo estado general es Regular del local de Enseñanza Media.</p> <p>El Ministerio de Educación, a través de la promulgación del Decreto 40/96 y la Ley 20.501/2011 de Calidad y Equidad, entrega herramientas a las escuelas para asumir desafíos curriculares, técnicos y administrativos que aseguren mejores resultados educativos.</p> <p>La firma del Convenio de Igualdad de Oportunidades entre la Ilustre Municipalidad de Curarrehue y el Ministerio de Educación, permite a los establecimientos educativos contar con recursos para financiar los Planes de Mejoramiento Educativos. (SEP)</p> <p>Los Proyectos de Mejoramiento de la Gestión en Educación, han permitido al Departamento de Educación, contar con recursos especiales para financiar iniciativas que ayudan a mejorar la gestión.</p> <p>Aporte presupuestario municipal necesario para el funcionamiento del DEM de parte del Concejo Municipal.</p> <p>Existe una baja cantidad de alumnos por profesor lo que permite un trabajo más personalizado.</p> <p>Dos Unidades Educativas cuentan con Transporte Escolar Subvencionado por el Ministerio de Transporte y Telecomunicaciones, lo que permite el traslado más expedito de los alumnos, mejorar la asistencia y puntualidad.</p> <p>CINCO establecimientos educativos obtuvieron Excelencia Académica para el Bienio 2022-2023.-</p>
-------------------	---

## OPORTUNIDADES

Una conciencia creciente hacia una **Educación de Calidad**, con participación activa de la familia, nos permiten abordar y atender de mejor manera la atención a la diversidad

Los profesionales del área municipal están enfocados en una perspectiva multisectorial que facilita la inclusión de distintas disciplinas al proceso educativo.

La implementación de salas de informática y recursos tecnológicos adicionales es una oportunidad para la comunidad educativa en lo que se refiere al logro de aprendizajes de calidad.

Disponibilidad de Internados, Subvención de ProRetención, pago de arancel para rendir la PSU, Beca Indígena, Becas y apoyo económico a los alumnos de Educación Técnico Profesional que realizan práctica.

Los convenios de cooperación con la Universidad Católica de Villarrica y la Universidad de la Frontera se visualizan como una gran oportunidad de mejoramiento en los resultados de la PSU y continuación de estudios superiores.

Adjudicación del Fondo de Apoyo a la Educación Pública 2023 por la suma de \$ **96.500.000** .-lo que permitirá normalizar pago de deudas a proveedores, pago de remuneraciones, y Contratación de Equipo de Profesionales para Proyecto de Infraestructura

Programa Integración Escolar para alumnos con necesidades educativas especiales transitorias y permanentes, en cuatro establecimientos.

## DEBILIDADES

El rendimiento promedio de las escuelas municipales en las últimas pruebas estandarizadas y mediciones internas realizadas por el Departamento de Educación, en los subsectores fundamentales, indican un rendimiento fluctuante de los establecimientos educacionales con tendencia a la baja, especialmente en Lenguaje y Matemática y que no tuvo progreso durante los años en Pandemia, muy por el contrario sufrió un retroceso importante.

La desmotivación por la lectura se ve reflejada en los índices de velocidad lectora donde los estudiantes se ubican en los niveles; muy lento, lento y medio bajo.

La infraestructura de los establecimientos educacionales unidocentes rurales y de la Educación Media se encuentran en muy mal estado y requiere de la reposición de los edificios en forma urgente.

El Departamento de Educación y los establecimientos educacionales no disponen de un sistema centralizado de información financiera, pedagógica y administrativa de los establecimientos y de la comunidad educativa en general, en especial de los estudiantes y apoderados.

Existe una baja cantidad estudiantes por profesor lo que provoca el desfinanciamiento del sistema.

Los establecimientos educacionales municipales rurales no cuentan con conexión a Internet estable.



<b>AMENAZAS</b>	<p>Existe un proceso de cambio en los Valores Fundamentales para la vida en sociedad, producto de nuevas estructuras sociales y culturales emanadas de la vida en un mundo globalizado.</p> <p>La creciente irrupción de medios de comunicación masiva produce distorsiones en la cultura local, interviniendo negativamente en las aspiraciones educativas y culturales.</p> <p>Caminos y vías de acceso a los domicilios de los estudiantes en muy mal estado lo que no permite en muchos casos, llegar a buscarlos para que asistan a clases</p> <p>La falta de vehículos en buen estado para realizar en forma eficiente el traslado de escolares, provoca un descontento en los apoderados, discontinuidad en la asistencia a clases e interrupción en el proceso enseñanza aprendizaje de los estudiantes.</p>
-----------------	--

## 1.- PRINCIPALES NECESIDADES DETECTADAS EN EL DIAGNÓSTICO.

El análisis realizado al Sistema de Educación Municipal en general nos indica que debemos trabajar en torno a las siguientes necesidades:

### 1.1 ÁMBITO PEDAGÓGICO

Consolidar una Educación de Calidad, como eje del desarrollo educativo comunal.

Mejorar los niveles de logro de los estudiantes en las asignaturas fundamentales.

Potenciar el sentido de identidad cultural, apropiación del sentido de pertenencia e identidad de la comunidad escolar con sus respectivos establecimientos educacionales.

Mejorar la participación democrática de la comunidad escolar, en cuanto a la generación, implementación y desarrollo de iniciativas que permitan alcanzar niveles de representatividad y liderazgo, con sentido de colaboración, respeto, autocrítica y construcción de canales de comunicación efectiva.

Potenciar y sistematizar procesos de gestión participativa de la comunidad escolar, con énfasis del trabajo en equipo, como una instancia necesaria para generar políticas de desarrollo educativo.

Propiciar el mejoramiento de la calidad de vida escolar, mediante el desarrollo de acciones intersectoriales que promuevan un estilo de vida saludable.

Consolidar la articulación de los Planes de Mejoramiento Educativo de las escuelas municipales con P.E.I., el PADEM y el Plan de Desarrollo Comunal.

Establecer Planes y programas respecto de sexualidad y afectividad, basados en las necesidades detectadas en la comunidad.

Mejorar la asesoría pedagógica y técnica en las escuelas mediante la realización de visitas periódicas.



## **1.2 PROBLEMAS DE GESTIÓN ADMINISTRATIVA.**

Déficit financiero del Departamento de Educación y de las escuelas de su dependencia.

Reponer locales escolares con infraestructura en mal estado: Complejo Monseñor Fco. Valdés Subercaseaux local de Educación Media, Escuela El Saltillo y Escuela Mamuil Malal .

Mejorar la gestión escolar para asegurar la participación democrática de la comunidad educativa en acciones que propicien el avance pedagógico de los estudiantes.

Implementar un sistema informático centralizado que permita obtener información inmediata de los todos los establecimientos educacionales, como: ingresos y egresos a nivel de escuela matrícula, notas y otros datos relevantes de los estudiantes y sus familias.

Se necesita mejorar los sistemas de agua en todas las Escuelas Rurales y Salas Cuna y Jardines Infantiles.

Mal estado de los Vehículos de Transporte Escolar por deterioro debido a los años de uso y al mal estado de los caminos

## **1.3 RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

Mejorar las oportunidades de desarrollo educativo para la comunidad, mediante la implementación de cursos de alfabetización digital, nivelación de estudios, talleres de manualidades y artísticos.

Potenciar los Consejos Escolares de cada establecimiento, otorgándole oportunidades de participación en el funcionamiento de los establecimientos educacionales, propiciando los lineamientos, sellos y valores del PEI de cada establecimiento, orientada al desarrollo de un mejor clima de convivencia escolar que potencie los aprendizajes de los estudiantes.

Establecer convenios de cooperación en el ámbito educativo con entidades públicas y privadas.

## **VIII.- ANTECEDENTES PARA LA PLANIFICACIÓN DEL PADEM**

El PADEM se elabora de acuerdo a lo establecido en los artículos 4 y 5 de la Ley N° 19.410 del 2 de Septiembre de 1995 y contempla todos los antecedentes que las instancias educativas e internados municipales tienen en forma particular como también aquellas que se originan producto de la discusión y análisis por parte de los involucrados en el quehacer educativo comunal.

En este sentido, la participación activa de la comunidad, manifestada en reuniones de análisis y de coordinación con los diversos estamentos, tales como Padres y Apoderados, Profesores, Directores, Comisión de Educación del Concejo Municipal entre otras, se manifiestan como insumos fundamentales en esta elaboración.

## 1.- MARCO LEGAL

El Plan Anual de Desarrollo Educativo Municipal se enmarca en lo establecido en el Art.4º y 5º de la Ley 19.410, publicada en el Diario Oficial del 2 de Septiembre de 1995 .Es un instrumento de planificación y gestión destinado a mejorar la acción educativa en el ámbito comunal y tiene los siguientes propósitos:

- Promover Políticas Educativas centradas en los estudiantes y en su realidad social y cultural, conducentes a lograr una educación de calidad para todos.
- Fortalecer la Educación Municipal como un sistema de desarrollo social y económico.
- Mejorar la Gestión Municipal en materia educacional, en los ámbitos académicos, administrativos y económicos.
- Estimular la participación de todos los actores de la comunidad educativa a través del conocimiento generalizado de todo el sistema educativo municipal y del aporte de ideas para la solución de los problemas.
- Incorporar la participación y adquisición de compromisos, tendientes a lograr una educación de calidad, de todos los actores políticos responsables de gestionar y aportar los recursos para financiar las acciones del PADEM.
- Crear y fortalecer alianzas con instituciones, servicios públicos e instituciones privadas colaboradoras de la función educacional a nivel regional y nacional

En lo referido a la administración del personal dependiente de este Departamento se regirá por la Ley 20.501, 20.248 y las leyes complementarias vigentes.

## 2.- LINEAMIENTOS DEL PLADECO SOBRE LA MATERIA.

La Administración Comunal presentó al Concejo Municipal el Plan de Desarrollo Comunal (PLADECO) para su aprobación, el cual, en materias relacionadas con el tema educacional, plantea metas de corto y mediano plazo que forman parte del PADEM actual.

La agenda del actual PLADECO contempla las siguientes acciones en el ámbito de la educación, todas las cuales están insertas en el Plan de Acción.

### **a) Fortalecimiento de la Gestión Ambiental Municipal**

Cuidados del Medio Ambiente

Reciclaje de basura.

Certificación Ambiental de los establecimientos educacionales.

Realizar talleres sobre conciencia turística en los establecimientos educacionales.

### **b) Mejorar la calidad de la educación municipal:**

Establecer política comunal de educación.

Incentivar el perfeccionamiento docente según los intereses comunales en educación.

Nivelación de estudios.

**c) Mejorar los resultados de la educación comunal.**

- Realizar ayudantías en establecimientos educacionales.
- Mejoramiento de la Educación bilingüe
- Gestionar la implementación de laboratorios de idiomas.
- Realizar encuentros familiares en los establecimientos educacionales.
- Creación de huertos orgánicos demostrativos.
- Diseñar e implementar modelos de educación personalizada.
- Establecer un sistema de Profesores Guías.
- Traslado de la dotación docente y asistentes educacionales al interior de la comuna.
- Revisión y reasignación de funciones docentes y docentes directivas y de asistentes educacionales
- Formar equipos de gestión al interior de los establecimientos.
- Diseñar y aplicar pauta de evaluación.
- Implementar software de información pedagógica y administrativa.
- Establecer mesas de diálogo en educación.
- Incluir y comprometer a los padres y apoderados en un apoyo constructivo al proceso educativo.
- Crear y establecer convenios con instituciones privadas.

**d) Contribuir a la formación de personas autónomas.**

- Promover una formación educacional centrada en el desarrollo de valores que propicie una imagen positiva de la comunidad en torno al sistema educacional municipal.
- Potenciar las actividades dentro y fuera del aula.
- Promover la realización de giras de estudio.
- Desarrollar encuentros estudiantiles Inter escolares.
- Promover la realización de talleres culturales, deportivos y de educación cívica.

**e) Ideal de persona que la comuna desea formar.**

El Plan de Desarrollo Educativo Municipal es una planificación estratégica diseñada por el Departamento de Educación a partir de la realidad existente en el Sistema Educativo y que está orientada hacia el logro de objetivos educacionales que se sustentan en un ideal de persona que las autoridades políticas y administrativas han caracterizado de acuerdo a las propuestas realizadas por la comunidad.

Producto de esto, se ha determinado el perfil de personas que la comuna quiere formar a través de la educación y que debe considerar los siguientes ámbitos:

“Una persona, empática, autónoma, reflexiva y tolerante, abierta a la diversidad, respetuosa de las diferencias individuales y del entorno natural y cultural circundante.

Una persona contextualizada en su tiempo, capaz de integrarse a un mundo globalizado y cambiante.

Una persona proactiva e innovadora, capaz de trabajar en equipo y con un alto grado de responsabilidad y respeto hacia el cuidado y protección del patrimonio natural y cultural”.

## IX. PLAN DE ACCIÓN 2024

### A) ÁMBITO TÉCNICO PEDAGÓGICO

**OBJETIVO 1:** Mejorar práctica de asesoría y monitoreo a los Equipos Técnicos de los EE para la organización, planificación y desarrollo de las actividades curriculares, centrando la acción en la flexibilización, enriquecimiento y diversificación de la propuesta pedagógica curricular, a partir del reconocimiento de la diversidad de los estudiantes.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1.1. Asignar a las escuelas completas 14 horas para trabajo Técnico Pedagógico.	5.000	Recursos SEP	DEM	Marzo	Nombramientos
1.2. Elaborar un Plan de trabajo del Equipo Técnico Comunal para asesorar y fortalecer El quehacer pedagógico de los EE	-----	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Plan de Acción UTP Comunal
1.3. Realizar, a lo menos 4 reuniones sistemáticas durante el año con los equipos técnicos de los EE	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Actas y Registro de Asistencia
1.4. Elaborar y aplicar pautas para monitorear la gestión educativa de cada establecimiento de dependencia municipal.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo	Informes de EE
1.5. Monitoreo y Seguimiento en la implementación del Decreto 83 y el Decreto 67, Diversificación de la enseñanza y Evaluación respectivamente.	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Pautas de evaluación aplicadas

<b>OBJETIVO 2:</b> Promover el desarrollo de una cultura de altas expectativas en la Enseñanza- Aprendizaje en los E.E. de la Comuna, considerando la Diversidad como la esencia de la educación y demandando su Contextualización.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1. Asesoría a EE en la elaboración de los Planes de Mejoramiento Educativo.	-----		UTP Comunal y UTP de EE	Abril- Junio	PME de E.E.
2.2. Seguimiento y monitoreo de Avance de Planes de Mejoramiento y levantamiento de información a nivel comunal.	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Julio- Noviembre	Reportes PME de E.E.
2.3. Seguimiento y monitoreo de funcionamiento y avance de Proyectos PIE	2.000	Recursos PIE	Coordinación Comunal PIE	Marzo- Diciembre	Registro de visitas a EE. Informes Evaluación PIE
2.4. Realización de Reuniones Comunales de Coordinadores y Educadores PIE.	1.000	Recursos PIE	Coordinación Comunal PIE	Mayo- Octubre	Acta de reuniones Registro asistencia

<b>OBJETIVO 3 : Promover una educación que garantice el logro de los objetivos de aprendizaje y el desarrollo de habilidades y competencias en todos los estudiantes</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLE</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
3.1. Consolidar la práctica de acompañamiento en el aula en todas las unidades educativas Municipales e informar semestralmente al DEM y levantamiento de información comunal	-----		UTP Comunal y UTP de EE	Abril a Noviembre	Informes Comunal y de EE
3.2. Implementar un sistema de monitoreo (reportes, pautas, rúbricas etc,) del curriculum Priorizado y de niveles de logro de OA	2.000	Recursos SEP	UTP de EE y UTP Comunal	Abril a Diciembre	Reportes comunal, pautas rúbricas E.E.
3.3. Asesorar a los E.E. en la elaboración y ejecución de Planes de Acción de Centros de Recursos de Aprendizaje y Nuevas Tecnologías	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal de EE y Coordinadores	Abril- Diciembre	Informe Avance semestral EE Plan
3.4. Promover el trabajo de aprendizaje (online) colaborativo en reuniones técnicas de EE	2.000	Recursos SEP	Director y JUTP de EE Jefe UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Registro de reuniones en EE
3.5. Desarrollar talleres de reflexión pedagógica, instalar como práctica permanente el monitoreo del proceso y la observación de clases.	2.000	Recursos SEP	DAEM JUTP Comunal y Equipos Gestion EE	Mayo a Octubre	Acta reuniones registros



<b>OBJETIVO 4 : Desarrollo de Plan de Gestión Anual Comunal de Convivencia Escolar y Asesoría y seguimiento en la aplicación correcta de Protocolos de Actuación del Manual de Convivencia y Seguridad Escolar, al interior de los EE, valorando y promoviendo la diversidad, como parte de la riqueza de los grupos humanos.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
4.1. Asesoría a E.E. en la Elaboración del Plan de Gestión Anual de Convivencia Escolar y su implementación	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal y Encarg. CE. de EE	Marzo – Junio	Plan Acción Anual CE de EE
4.2. Elaboración de Plan de Gestión Comunal de Convivencia Escolar	1.000		Coordinadora CE Comunal	Marzo- Abril	Plan de Gestión Comunal
4.3. Seguimiento y monitoreo de la correcta aplicación de Protocolos de Convivencia Escolar y Seguridad Integral de los EE y levantamiento de información comunal	1.000	Recursos SEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo a Diciembre	Registro visitas a EE
4.4. Asesoría en Planes de Acción de E.E. articulados con el PME	1.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Diciembre	Evaluación Planes de Acción EE

<b>OBJETIVO 5 : Generar instancias de perfeccionamiento para docentes y asistentes de la educación en áreas pertinentes a su función.</b>					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS Y EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
5.1. Informar y promover la realización de capacitaciones de acuerdo a las necesidades de los E.E.	5.000	FAEP	DAEM y UTP Comunal	Marzo- Diciembre	Comunicación y Difusión virtual a E.E. Actas reuniones Directores
5.2. Gestionar y coordinar cursos de capacitación/ perfeccionamiento para E.E. interesados	2.000	Recursos SEP	DAEM y UTP Comunal	Abril- Octubre	Certificaciones Registro asistencia
5.3. Planificar y Ejecutar Planes de Superación Profesional. (PSP)	650	Recursos CPEIP	UTP Comunal	Julio- Noviembre	Planes de Superación Profesional (PSP) Nómina docentes, Registro de asistencia y Actividades.

<b>OBJETIVO 6:</b> : Evaluar el logro de objetivos de aprendizaje a nivel comunal, del año escolar 2023, con la participación de todos los EE.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS Y EJECUCION</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
6.1. Jornada Comunal de Evaluación: DEM, Equipo Técnico Comunal, Directores y UTP de todos los EE. Análisis de Resultados.	1.000	Recursos SEP	DEM y UTP Comunal	Diciembre	Informe y Conclusiones de Jornada
6.2. Entrega de Informes de Evaluación de cada EE. del logro de aprendizajes y otros indicadores.	1.000	Recursos SEP	Directores de EE.	Diciembre	Informes de Evaluación de EE.
6.3. Levantamiento de información a fin de asesorar el funcionamiento técnico pedagógico de los EE en beneficio de mejores logros en los estudiantes	-----		UTP Comunal	Diciembre	Informe Comunal

**B) ÁMBITO ADMINISTRATIVO – FINANCIERO**

<b>OBJETIVO 1:</b> Propender a una utilización racional y transparente de los recursos humanos, materiales y financieros del Departamento de Educación y sus establecimientos educacionales.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1. Readequación de personal Docente de acuerdo a necesidad de los EE y reasignación de funciones	-----		DAEM y Unidad de Personal	Febrero-Marzo	Decretos y modificaciones
1.2. Entrega mensual a EE de Informes de Recursos SEP, PIE y Consumo Básicos	-----		DAEM Unidad de Finanzas	Marzo a Diciembre	Registro de entrega
1.3. Solicitar a EE Cronograma anual de Adquisiciones con recursos SEP y PIE y confección de Cronograma Comunal	-----		DAEM y UTP	Marzo -Abril	Cronograma Comunal
1.4. Postular a Proyecto de Subvención para Transporte Escolar	10.000	Ministerio Transporte	DAEM	Publicación Mineduc	Postulación de Proyectos
1.5. Priorizar uso de transporte en recorridos de estudiantes de EE municipales,	-----		DAEM	Marzo a Diciembre	Bitácoras de Vehículos
1.6. Diagnóstico en los internados de EE y Plan de captación de matrícula.	1000	Recursos SEP	DAEM y Directores EE	Julio a Noviembre	Plan

**OBJETIVO 2:** Mejorar la infraestructura y equipamiento en los Establecimientos Educativos y del Departamento de Educación.

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
2.1 Seguimiento de estado de Proyectos de Infraestructura de EE. Coordinación y colaboración con SECPLAC en su presentación y ejecución			DAEM	Enero-Diciembre	Proyectos Avance Estado de Proyectos
2.2 Solicitud a Directores de EE de reparaciones menores de locales escolares.		Subvención de Mantenimiento	DAEM	Diciembre-Febrero	Solicitudes
2.3. Ejecución de reparaciones solicitadas por Directores	11.000	Subvención de Mantenimiento		Enero a Diciembre	Certificación de Directores

**C) ÁMBITO RELACIONES CON LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE AÑO 2024**

<b>OBJETIVO 1:</b> Promover el interés por el cuidado y preservación del Medio Ambiente en los estudiantes y comunidad.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
1.1.. Ejecutar en las escuelas programas de tratamiento de los residuos sólidos.	4.000	Recursos SEP	Director y Equipo de Gestión de los EE.	Abril a Noviembre	Programa de Actividades
1.2. Ejecución de proyectos que promuevan la preservación y cuidado del medio ambiente.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores	Abril a Diciemb.	Proyectos
1.3. Realizar campañas de sensibilización, ornamentación de espacios y plantación de árboles nativos con la comunidad.	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores y Encargad Medio Amb	Mayo a Noviembre	Informes Registros, Fotos
1.4. Promover e incentivar la Certificación Ambiental en E.E. municipales	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores y Encarg. Medio Ambiente de E.E	Marzo a Diciembre	Certificaciones de E.E.
1.5 Asignar un Encargado de Medio Ambiente en cada EE con dos hrs. de coordinación semanales	2.000	Recursos SEP	DEM, Directores	Marzo	Carga horaria

<b>OBJETIVO 2:</b> Fortalecer la Gestión educativa, estableciendo redes de apoyo y colaboración con Instituciones de nivel local, regional y nacional					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>
2.1. Establecer convenios con empresas para instalar estudiantes en Prácticas Profesionales y Pasantías.	-----		DAEM y Director de EE.	Marzo-Diciembre	Firma de Convenios
2.2. Coordinación de acciones para las atenciones del Programa de Salud Escolar de la JUNAEB con los E.E. de la comuna	1.000	SUBV REG.	Encargados de E.E. y JUNAEB Depto.Educ.	Julio a Diciembre	Registro de atenciones
2.3. Coordinación de acciones para los EE en el ámbito de la prevención y atención de salud, con el Departamento de Salud Municipal.	-----		DEM y Directores de EE.	Marzo a Diciembre	Registro de atenciones
2.4.Coordinación y ejecución de programas de auto cuidado en los ámbitos de sexualidad, alcoholismo y drogadicción entre otros, con apoyo externo, en los EE.	2.000	Recursos SEP	DEM y Directores E.E.	Marzo a Diciembre	Registro de Actividades e Informe de ejecución de Programas

**PLAN DE EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE 2024.**

**1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGUE**

**OBJETIVO 1:** Orientar la acción educativa de Curarrehue hacia el fortalecimiento del desarrollo intercultural de su población, concentrando las acciones en la función pedagógica y la relación con la comunidad y actividad territorial

ACCIONES	RECURSOS M \$	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	RESPONSABLES	PLAZOS DE EJECUCIÓN	MEDIOS DE VERIFICACION
1.1. Desarrollar talleres de introducción a la lengua y cultura Mapunche	2.000	Recursos SEP	Coordinador EIB Director, Equipo de Gestión y D.M.	Marzo- Octubre	Certificaciones Registro de asistencia
1.2. Incorporar e implementar estrategias interculturales a través de la articulación de contenidos en áreas de aprendizaje, Planes de Acción Anual y de Convivencia Escolar.	-----		UTP Comunal Directores E.E	Marzo- Octubre	Registro de prácticas interculturales Registro de asistencia
1.3. Practicar la lengua mapunche a través de los eventos culturales recreativos realizados en los Establecimientos Educativos.	2.000	Recursos SEP	Directores Docentes E.E.	Marzo- Octubre	Registro de actividades Registro de Asistencia
1.4. Realización de eventos relacionados con la cultura mapunche, organizados por los E.E.	2.000	Recursos SEP	UTP Comunal	Marzo- Octubre	Registro de asistencia Informes de E.E.
1.5. Contratación de Educadores Tradicionales en cada EE por un total de 172 horas (Sólo si el MINEDUC no asume su contratación).	30.000	Recursos SEP	DEM	Marzo Febrero.	Contratos. Informes. Registro de asistencia.
1.6 Realizar un Seminario sobre Enseñanza de la Lengua Mapunche	1.500	Recursos SEP, FAEP, otros	DEM -UFRO Coordinador EIB	Octubre	Proyecto Reg. Asistencia.



**ÁMBITO FINANCIERO: EDUCACION INTERCULTURAL BILINGÜE AÑO 2024**

<b>OBJETIVO 1:</b> Crear e implementar espacios educativos interculturales para el desarrollo de la enseñanza de la lengua y cultura mapunche.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.- Crear y/o mejorar espacios educativos interculturales permanentes implementados con los elementos básicos de una ruka mapunche, en los establecimientos Educacionales Municipales de la comuna de Curarrehue.	80.000	Recursos SEP FAEP u Otros.	DAEM y Directores de E.E.	Marzo- Diciembre	Registro de asistencia Informes de E.E

**PLAN DE EDUCACION EXTRAESCOLAR AÑO 2024.**  
**A-1) ÁMBITO TECNICO PEDAGÓGICO**

<b>OBJETIVO 1:</b> Orientar el desarrollo Educativo Comunal a la creación de espacios para los Encuentros Estudiantiles, Deportivos, Científicos, Ciudadanos, Artísticos, Solidarios, etc. que motiven a las y los estudiantes y visibilicen la riqueza natural de la comuna.-					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.1.-Fortalecer e implementar la oferta de Talleres Formativos, Competitivos y Recreativos. Incentivar la práctica deportiva y participación en eventos culturales (muestras locales, conversatorios Talleres,niños niñas jóvenes adultos(as).	3000	- SEP	- DAEM - MINDEP	Marzo a Diciembre	Registr. Fotográf.  - Firmas y nóminas beneficiarios.
1.2 .-Mejorar la implementación básica de la Unidad Extraescolar .(desde espacio de atención ....)Registros, sugerir implementación básica en los EE rurales y Urbanos .-	1000	SEP	- DAEM - DIRECTORES	Marzo	- Diagnóstico. Implementación deportiva  - Plan de implementación básica.
1.3.- Contribuir a la formación integral de los y las estudiantes de la comuna desarrollando iniciativas hacia el reconocimiento y valoración del medio ambiente , tolerancia, identidad, interculturalidad; reforestación escolar comunal (REC) Guiado educativo, Encuentros inter escolares, TV, Feria reciclaje ciclismo,	1000	- CONAF - Redes Comunitarias  - SEP	- CEE - DAEM	Marzo a Diciembre	- Registros firmados.  - Fotografías Video-Docu.

**PROGRAMA DE EDUCACION MEDIO-AMBIENTAL 2024**

**A-1) EJE TEMÁTICOS: GESTIÓN DE RESIDUOS**

<b>OBJETIVO 1:</b> Estrategia y Plan de Co-Gestión de Residuos en establecimientos, “Aprender Haciendo”. Disminuir un 50% de los RSD de los Establecimientos.					
<b>ACCIONES</b>	<b>RECURSOS M \$</b>	<b>FUENTE DE FINANCIAMIENTO</b>	<b>RESPONSABLES</b>	<b>PLAZOS DE EJECUCIÓN</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACION</b>
1.1.- Estrategia de Co- Gestión Residuos en establecimientos y Ciclo de Talleres y conversatorios con las familias y alumnos, sobre cada uno de los residuos del Plan.(presencial o virtual).	4.950.-	(Ej.) Subvención Normal Recursos SEP	Profesional Área Ambiental, Director establecimiento y Profesor Contraparte	Febrero - Diciembre	Registro de Asesorías Visitas a EE. Sistemas de residuos instalados (Contenedores Plásticos, vidrios, Pilas)
1.2.- Plan de difusión de la estrategia de Co – Gestión de RSD. Visitas guiadas a Centro de Acopio	500.-	Recursos SEP	Coord.Extraescolar Directores EE E. Coordinación Comunal.	Marzo - Diciembre	Folletería impresa o digital, registros audiovisuales, Registros, Informes, Fotos.

# ***ANEXO PADEM 2024***



**RESUMEN TOTAL DE HORAS DOCENTES REQUERIDAS POR ESTABLECIMIENTOS PARA EL AÑO 2024**

**Tabla N° 38**

<b>ESTABLEC. EDUCAC. RBD</b>	<b>HRS. DOCENTES AULA</b>	<b>HRS DOCENTES PIE</b>	<b>HRS. DOCENTES SEP</b>	<b>TOTAL HRS, DOC. DIRECT, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>TOTAL HRS.NOMBRAM DOCENTES</b>	<b>MATRICULA PROYECTADA DEL RBD</b>	<b>TOTAL DE CURSOS DEL RBD</b>	<b>TOTAL DOCENTES PROYECTADOS</b>	<b>TOTAL HRS.PLAN DE ESTUDIOS</b>
<b>6027-5</b>	760	220	260	220	<b>1460</b>	594	20	43	<b>760</b>
<b>6029-1</b>	337	88	15	149	<b>589</b>	95	06	11	<b>337</b>
<b>6036-4</b>	346	88	35	32	<b>501</b>	82	06	11	<b>290</b>
<b>6030-5</b>	346	44	30	45	<b>465</b>	102	06	10	<b>272</b>
<b>6031-3</b>	189	00	00	20	<b>209</b>	47	03	06	<b>114</b>
<b>6032-1</b>	54	00	00	0	<b>54</b>	18	01	02	<b>38</b>
<b>TOTALES</b>	<b>2032</b>	<b>440</b>	<b>340</b>	<b>466</b>	<b>3278</b>	<b>938</b>	<b>42</b>	<b>83</b>	<b>1811</b>

## RESUMEN TOTAL DE HORAS POR ESTABLECIMIENTO DE ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024

Tabla N° 39

RBD	PROFESIONALES				PARADOCENTES				AUXILIARES				N° TOTAL DE ASIST.	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST. SUBV.RE	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST. SEP	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST. PIE	TOTAL DE HRS DE CONTR ATO ASIST.
	N° ASIST	HRS SUBV.REG.	HRS SEP	HRS PIE	N° ASIST	HRS SUBV.RE G.	HRS SEP	HRS PIE	N° ASIST	HRS SUBV.RE G.	HRS SEP	HRS PIE					
6027-5	7	88	88	132	23	924	88	00	6	264	00	00	36	1276	176	132	<b>1584</b>
6029-1	2	00	00	44	6	264	88	00	4	176	00	00	12	440	88	44	<b>572</b>
6036-4	3	00	44	88	5	132	88	00	2	88	00	00	11	220	132	88	<b>440</b>
6030-5	2	00	00	76	6	264	00	00	3	88	30	00	10	352	30	76	<b>458</b>
6031-3	0	00	00	00	02	88	00	00	2	88	00	00	4	176	00	00	<b>176</b>
6032-1	0	00	00	00	02	12	30	00	1	22	00	00	1	34	30	00	<b>64</b>
<b>TOTAL</b>	<b>14</b>	<b>88</b>	<b>132</b>	<b>340</b>	<b>44</b>	<b>1684</b>	<b>294</b>	<b>00</b>	<b>18</b>	<b>726</b>	<b>30</b>	<b>00</b>	<b>75</b>	<b>2498</b>	<b>456</b>	<b>340</b>	<b>3294</b>

Observación: Incluidos en columnas AUXILIARES los Asistentes Educativos: Conductores y Manipuladoras.

**ESTABLECIMIENTO: COMPLEJO EDUCACIONAL MONSEÑOR FCO. VALDÉS  
SUBERCASEAUX RBD: 6027-5**

**1.- PROYECCIÓN MATRÍCULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024**

**Tabla N° 40**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRIC</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE (de contrato)</b>
NT1	27	1	44
NT2	27	1	44
1°	30	1	44
2°	30	1	44
3°	30	1	44
4°	30	1	38
5°	30	1	38
6°	30	1	44
7°	30	1	44
8°	30	1	40
1°M	60	2	76
2°M	60	2	76
3°HC	30	1	38
4°HC	30	1	38
3°TP	30	1	38
4°TP	30	1	38
1° Nivel Media Adultos	30	1	38
2° Nivel Media Adultos	30	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>594</b>	<b>20</b>	<b>804</b>

## 2.- HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA

Tabla N° 41

FUNCIÓN	N° HORAS CONTRATO	
DIRECTOR/A/ ENCARGADO	44	
INSPECTORIA GENERAL	88	
JEFE DE UTP	44	
ORIENTADOR	12	
ACOGIDOS ART. 69 ESTAT.DOCENTE	200	
DOCENTES PIE	220	
DOCENTES SEP	260	
<b>TOTAL HRS.DOCENTE DE AULA</b>	<b>760</b>	
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIR. UTP Y NO AULA</b>	<b>220</b>	
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2024</b>	<b>1460</b>	
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2024</b>	<b>526</b>	
<b>N° CURSOS</b>	<b>20</b>	
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>43</b>	
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN ESTUDIOS</b>	<b>760</b>	
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1°ciclo -2° ciclo	60/35	60/40

## 3.- DOTACIÓN ASISTENTES 2024

Tabla N° 42

ASISTENTES	N°	HRS CONTRATO SUBV.REG	HRS. CONTRATO SEP	HRS. CONTRATO PIE	TOTAL HRS.
PROFESIONALES	07	88	88	132	<b>308</b>
PARADOCENTES	23	924	88	00	<b>1012</b>
AUXILIARES	6	264	00	00	<b>264</b>
<b>TOTAL</b>	<b>36</b>	<b>1276</b>	<b>176</b>	<b>132</b>	<b>1584</b>



ESTABLECIMIENTO: ESCUELA RUKA MANKE

RBD: 6029-1

**1. PROYECCION MATRICULA Y DOTACION DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024**

Tabla N° 43

NIVEL	MATRIC	N° CURSOS	HRS. DOCENTE (de contrato)
NT1	10	0	00
NT2	10	1	44
1°	12	0	00
2°	12	1	41
3°	08	0	38
4°	09	1	44
5°	08	0	44
6°	12	1	38
7°	08	1	44
8°	06	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>95</b>	<b>6</b>	<b>337</b>

**2. DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

Tabla N° 44

FUNCIÓN	N° DE HORAS (Contrato)
DIRECTOR/A/ ENCARGADO HRS. DOCENTE	24
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO CRA RADIO ESCOLAR	44
ENCARGADO CONVIVENCIA	12
ACOGIDOS ART. 60 ESTATUTO DOCENTE	40
DOCENTES PIE	88
DOCENTES SEP	15
<b>TOTAL HORAS DOCENTE AULA</b>	<b>337</b>
<b>TOTAL HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>149</b>
<b>TOTAL HRS. (de contrato) 2024</b>	<b>470</b>
<b>MATRÍCULA PROYECTADA 2024</b>	<b>95</b>
<b>N° CURSOS</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL HRS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>337</b>
PROPORCION HRS. LECTIVAS/NO LECTIVAS 1°Ciclo - 2°Ciclo	60/35      60/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2024**

Tabla N° 45

ASISTENTES	N°	HRS CONTRATO SUBV REGULAR	HRS. CONTRATO SEP	HRS CONTRATO PIE	TOTAL HORAS
PROFESIONALES	2	00	00	44	<b>44</b>
PARADOCENTES	6	264	88	00	<b>352</b>
AUXILIARES	4	176	00	00	<b>176</b>
<b>TOTAL</b>	<b>12</b>	<b>440</b>	<b>88</b>	<b>44</b>	<b>572</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA LIKANKURA RBD: 6036 -4

## 1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.

Tabla N° 46.

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	9	0	00
NT2	04	1	38
1°	07	0	00
2°	9	1	58
3°	03	0	00
4°	10	1	44
5°	08	0	00
6°	12	1	62
7°	09	1	44
8°	11	1	44
<b>TOTALES</b>	<b>82</b>	<b>6</b>	<b>290</b>

## 4. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.

Tabla N° 47.

FUNCION	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	18
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO DE CRA	03
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	12
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	03
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTE PIE	88
DOCENTES SEP	35
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>346</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>32</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)</b>	<b>469</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2024</b>	<b>82</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>11</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>266</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 65/40

## 5. DOTACION ASISTENTE 2024

Tabla N° 48.

ASISTENTES	N°	HRS CONTRATO SUBV REGULAR	HRS CONTRATO SEP	HORAS CONTRATO PIE	TOTAL HRS
PROFESIONALES	3	00	44	88	132
PARADOCENTE	5	132	88	00	220
AUXILIARES	2	88	00	00	88
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>220</b>	<b>132</b>	<b>88</b>	<b>440</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA JERONIMO NECULPAN RBD: 6030 - 5**

**1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.**

**Tabla N° 49.**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE(de contrato)</b>
NT1	09	0	<b>00</b>
NT2	09	1	<b>44</b>
1°	13	0	<b>00</b>
2°	11	1	<b>48</b>
3°	11	0	<b>00</b>
4°	10	1	<b>48</b>
5°	08	0	<b>00</b>
6°	12	1	<b>44</b>
7°	09	1	<b>44</b>
8°	09	1	<b>44</b>
<b>TOTALES</b>	<b>101</b>	<b>6</b>	<b>272</b>

**2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

**Tabla N° 50**

<b>FUNCION</b>	<b>N° DE HORAS (de contrato)</b>
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	18
JEFE DE UTP	14
ENCARGADO DE CRA	05
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	05
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	03
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTE PIE	44
DOCENTES SEP	30
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>346</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>45</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)</b>	<b>435</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2024</b>	<b>102</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>272</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35      65/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2024**

**Tabla N° 51**

<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS CONTRT SUBV REGULAR</b>	<b>HRS CONTRAT SEP</b>	<b>HRS CONTRAT PIE</b>	<b>TOTAL HRS</b>
PROFESIONALES	2	00	00	76	<b>76</b>
PARADOCENTES	5	220	00	00	<b>220</b>
AUXILIARES	3	110	22	00	<b>132</b>
<b>TOTAL</b>	<b>10</b>	<b>330</b>	<b>22</b>	<b>76</b>	<b>428</b>

**ESTABLECIMIENTO: ESCUELA EL SALTILLO**

**RBD: 6031 - 3**

**1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.**

**Tabla N° 52.**

<b>NIVEL</b>	<b>MATRICULA</b>	<b>N° CURSOS</b>	<b>HRS. DOCENTE(de contrato)</b>
NT1	06	0	00
NT2	06	1	38
1°	12	0	00
2°	06	1	00
3°	05	0	38
4°	04	1	00
5°	05	0	00
6°	03	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>47</b>	<b>6</b>	<b>114</b>

**2. HRS. DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

**Tabla N° 53.**

<b>FUNCION</b>	<b>N° DE HORAS (de contrato)</b>
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	05
JEFE DE UTP	05
ENCARGADO DE CRA	00
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	05
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	05
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
DOCENTES SEP	00
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>189</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>20</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)</b>	<b>209</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2024</b>	<b>47</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>03</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>06</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>114</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 6040

**3. DOTACION ASISTENTE 2024**

**Tabla N° 54**

<b>ASISTENTES</b>	<b>N°</b>	<b>HRS CONTRT SUBV REGULAR</b>	<b>HRS CONTRAT SEP</b>	<b>HRS CONTRAT PIE</b>	<b>TOTAL HRS</b>
PROFESIONALES	00	00	00	00	<b>00</b>
PARADOCENTES	2	88	00	00	<b>88</b>
AUXILIARES	2	88	00	00	<b>88</b>
<b>TOTAL</b>	<b>4</b>	<b>176</b>	<b>00</b>	<b>00</b>	<b>176</b>

ESTABLECIMIENTO: ESCUELA MAMUIL MALAL

RBD: 6032 - 1

**1. PROYECCIÓN MATRICULA Y DOTACIÓN DOCENTE (Hrs. Contrato) 2024.**

Tabla N° 55.

NIVEL	MATRICULA	N° CURSOS	HRS. DOCENTE(de contrato)
NT1	00	0	00
NT2	00	0	00
1°	03	0	00
2°	04	0	00
3°	01	0	00
4°	03	0	00
5°	03	0	00
6°	04	1	38
<b>TOTALES</b>	<b>18</b>	<b>1</b>	<b>38</b>

**2. HRS . DOCENTE DIRECTIVOS, UTP Y OTROS NO AULA.**

Tabla N° 56.

FUNCION	N° DE HORAS (de contrato)
DIRECTOR/A /ENCARGADO HRS	10
JEFE DE UTP	5
ENCARGADO DE CRA	00
ENCARGADO DE CONVIVENCIA	00
CORDINADOR EXTRAESCOLAR	00
ACOGIDOS ARTICULO 69° ESTATUTO DOCENTE	00
<b>TOTAL HORAS DOCENTES AULA</b>	<b>54</b>
<b>TOTAL HRS DOCENTE DIRECTIVO, UTP Y OTROS NO AULA</b>	<b>10</b>
<b>TOTAL HORAS (DE CONTRATO 2024)</b>	<b>54</b>
<b>MATRICULA PROYECTADA 2024</b>	<b>18</b>
<b>CURSOS TOTALES</b>	<b>01</b>
<b>TOTAL DE DOCENTES</b>	<b>3</b>
<b>TOTAL HORAS. AULA PLAN DE ESTUDIOS</b>	<b>38</b>
PROPORCION HR.LECTIVAS / NO LECTIVAS	65/35 60/40

**3. DOTACION ASISTENTES 2024**

Tabla N°57

ASISTENTES	N°	HRS CONTRT SUBV REGULAR	HRS CONTRAT SEP	HRS CONTRAT PIE	TOTAL HRS
8					
PROFESIONALES	0	00	00	00	<b>00</b>
PARADOCENTES	2	12	30	00	<b>42</b>
AUXILIARES	1	22	00	00	<b>22</b>
<b>TOTAL</b>	<b>3</b>	<b>34</b>	<b>30</b>	<b>00</b>	<b>64</b>

**DOTACIÓN DE PERSONAL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN AÑO 2024**

**1.- DOTACIÓN DOCENTE DIRECTIVA Y TÉCNICO**

**Tabla N° 57**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>N° DE HORAS</b>
Directora de Educación	01	44
Jefe de UTP comunal	01	44
Coordinador de Educación Intercultural .	01	14
Coordinación de Educación Extraescolar	01	20
<b>Total</b>	<b>04</b>	<b>122</b>

**2.- PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACION NO DOCENTE**

**Tabla N° 58**

<b>FUNCIÓN</b>	<b>CANTIDAD</b>	<b>N° DE HORAS</b>
Jefa de la Unidad de Personal	01	44
Administrativos de la Unidad de Personal	02	88
Encargada de la Unidad de Finanzas	01	44
Administrativo de la Unidad de Finanzas (SEP)	01	44
Encargado de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo de la Unidad de Adquisiciones	01	44
Administrativo encargado de Activo Fijo e Invent.	01	44
Secretaria de la Dirección de Educación	01	44
Auxiliar de servicios menores	01	22
<b>Total</b>	<b>10</b>	<b>418</b>

## **ANÁLISIS DOTACIÓN DOCENTE Y ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN DEL DEPARTAMENTO DE EDUCACIÓN PARA EL AÑO 2024**

### **PERSONAL DOCENTE Y ASISTENTE DE LA EDUCACIÓN**

- Para el año 2024, el Ministerio de Educación proyecta un año lectivo con clases normales (presenciales).
- Se proyecta incorporar horas para Asistentes de la Educación, con cargo a la LEY SEP, con el propósito de cumplir con las acciones contempladas en los Planes de Mejoramiento de cada Unidad Educativa, tales como: Monitores de talleres cívicos, artísticos, deportivos, culturales, etc
- Se consideran horas pedagógicas en las escuelas completas con PME SEP, para la atención de estudiantes prioritarios en los Centros de Recursos de Aprendizaje. (CRA).
- Se proyecta asignar 14 horas docentes destinadas a la Coordinación y trabajo con alumnos en el uso de Nuevas Tecnologías, con el propósito de potenciar el uso de los recursos tecnológicos con fines educativos y mantener operativos los laboratorios de computación.
- Se asignará en las escuelas completas, dos horas para el Encargado de Salud Escolar, dos horas para el Encargado de Medio Ambiente.

### **PERSONAL PARA EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION**

- Es necesario contratar para el Departamento de Educación:
  - un/a funcionario/a de Apoyo en la Unidad de Personal con 44 hrs.
  - una Auxiliar de Aseo Estafeta por media jornada.
  - un Encargado de Vehiculos de Transporte Escolar, por media jornada.

**INGRESOS**

<b>SUBTITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB-ASIGNACION</b>	<b>CUENTAS</b>	<b>SUBTITULO</b>	<b>ITEM</b>	<b>ASIGNACION</b>	<b>SUB-ASIGNACION</b>
<b>05</b>				<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>2.749.000</b>			
	<b>01</b>			<b>Del Sector Privado</b>		<b>2.000</b>		
	<b>03</b>			<b>De Otras Entidades Publicas</b>		<b>2.747.000</b>		
		<b>003</b>		<b>De la Subsecretaria de Educación</b>			<b>2.277.000</b>	
			<b>001</b>	<b>Subvención de escolaridad</b>				<b>1.032.000</b>
			<b>002</b>	<b>subvención para educación especial</b>				<b>250.000</b>
			<b>004</b>	<b>Subvención Especial Preferencial</b>				<b>400.000</b>
			<b>999</b>	<b>Otros</b>				<b>595.000</b>
		<b>007</b>		<b>Del Tesoro Público</b>			<b>120.000</b>	
			<b>999</b>	<b>otras transferencias corrientes del tesoro publico</b>				<b>120.000</b>
		<b>101</b>		<b>De la Municipalidad a Servicios Incorp. a su gestión</b>			<b>350.000</b>	
<b>06</b>				<b>Rentas de la Propiedad</b>	<b>6.000</b>			
	<b>01</b>			<b>Arriendo de activos no Financieros</b>		<b>6.000</b>		
<b>08</b>				<b>OTROS INGRESOS CORRIENTES</b>	<b>113.010</b>			
	<b>01</b>			<b>Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Medicas</b>		<b>110.000</b>		
	<b>99</b>			<b>OTROS</b>		<b>3.010</b>		
<b>15</b>				<b>SALDO INICIAL DE CAJA</b>	<b>10</b>			
				<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>2.868.020</b>			



**OBSERVACIONES:**

- LOS INGRESOS DEL PROYECTO DE PRESUPUESTO SE CALCULAN EN BASE A LO REALMENTE PERCIBIDO DURANTE EL AÑO 2023 EN LO QUE RESPECTA A LA SUBVENCION DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES.
- EL DEPARTAMENTO DE EDUCACION MUNICIPAL DURANTE EL AÑO 2023 TIENE UN DEFICIT QUE SOBREPASA LOS \$ 38.000.000,- MENSUALES. LO ANTERIOR SOLO AL REALIZAR EL COMPARATIVO DE LOS INGRESOS DE SUBVENCION REGULAR,SUBVENCION PIE; CON LOS GASTOS EN PERSONAL DE LAS MISMAS SUBVENC.
- EL APOORTE MUNICIPAL CONSIDERADO NO CUBRE EN DIFICIT DEL AÑO POR LO QUE DURANTE EL AÑO 2024, DEBERA CONSIDERAR MAYOR APOORTE PUES ESTA NECESIDAD ES SOLO PARA CUBRIR LAS REMUNERACIONES QUE SON GASTOS QUE NO SE PUEDEN SUSPENDER.

**EGRESOS:**

SUBTITULO	ITEM	CUENTAS	SUBTITULO(M \$)	ITEM(M\$)
21		<b>GASTOS EN PERSONAL</b>	<b>2.650.000</b>	
	01	Personal de Planta		1.350.000
	02	Personal a Contrata		450.000
	03	Otras Remuneraciones		850.000
22		<b>BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO</b>	<b>199.400</b>	
	01	Alimentos y Bebidas		19.900
	02	Textiles, Vestuario y calzado		5.000
	03	Combustible y Lubricantes		20.000
	04	Materiales de Uso o Consumo		20.000
	05	Servicios Básicos		35.000
	06	Mantenimiento y Reparaciones		30.000
	07	Publicidad y Difusión		3.500
	08	Servicios Generales		20.000
	09	Arriendos		25.000
	10	Servicios financieros y de seguros		1.000
	11	Servicios Técnicos y profesionales		15.000
	12	Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo		5.000
24		<b>TRANSFERENCIAS CORRIENTES</b>	<b>600</b>	
	01	al sector privado		600
26		<b>OTROS GASTOS CORRIENTES</b>	<b>12.000</b>	
	01	Devoluciones		12.000
29		<b>ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS</b>	<b>6.000</b>	
	04	Mobiliario y otros		2.000
	05	Máquinas y equipos de oficina		2.000
	06	Equipos Informáticos		2.000
34		<b>SERVICIOS DE LA DEUDA</b>	<b>10</b>	
	07	Deuda flotante		10
35		<b>SALDO FINAL DE CAJA</b>	<b>10</b>	
		<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>2.868.020</b>	

## **DEL PRESUPUESTO 2024**

- No se incluyen los costos por concepto de Indemnizaciones o Retiros Voluntarios afectos a la Ley 20.501, de docentes en edad de jubilación y personal Código del Trabajo.
- Además no están considerados los recursos para eventuales creaciones de cursos por aumento de matrícula o Cursos de Integración (imprevistos no incluidos en presupuesto).
- El Departamento de Educación Municipal de Curarrehue genera un déficit mensual promedio de \$ 38.000.000 (Según cálculo realizado al 30 de Agosto de 2023), lo cual permite concluir que, de mantenerse el actual nivel de gasto, los recursos son insuficientes para sostener el sistema educativo municipal.
- En virtud de lo anterior resulta imperativo aumentar los ingresos por concepto de subvención escolar regular, mediante el aumento de matrícula y la asistencia media por escuela y disminuir el nivel general de gastos a través de la racionalización en el uso de los recursos humanos y materiales.
- Los recursos solicitados a la Municipalidad e Curarrehue, se distribuirán preferentemente en pago de remuneraciones.

## **XI. PROCESO DE EVALUACIÓN PADEM 2024**

La evaluación del PADEM 2024, tendrá como foco de atención las acciones planificadas, con énfasis en la gestión directiva de las diferentes unidades educativas, en el porcentaje de logro de los compromisos adquiridos y en los cinco focos de acción priorizados.

Dicho proceso de evaluación se realizará a través de instrumentos confeccionados por el equipo de gestión del Departamento de Educación y los equipos técnicos de cada unidad educativa, incorporando la participación de los Consejos Escolares y Comisión de Educación del Concejo Municipal para su Informe.

## **EVALUACIÓN A NIVEL DE ESTABLECIMIENTOS EDUCACIONALES:**

- Los establecimientos educacionales deberán presentar un informe semestral escrito y digitalizado, de la gestión educativa, el que debe ser presentado a la comunidad escolar, por los Directores de los Establecimientos Educacionales.  
Este informe debe considerar los avances en las acciones programadas en el PADEM y las propuestas o Planes de Acción de los propios establecimientos educacionales, como así mismo flujo de recursos aportados por los entes involucrados, el nivel de avance y de logros del Proyecto Educativo Institucional, las actividades curriculares no lectivas, las acciones de colaboración a la comunidad.
- La Cuenta Pública Anual, además de lo anterior, deberá considerar todos los aspectos indicados en el Artículo 11 modificado, que dice relación con entregar información sobre el cumplimiento y adecuaciones del reglamento interno según Artículo 2, N° 2, letra b, de la Ley 19.979/2004..
- Las escuelas municipales deben efectuar mediciones de velocidad y comprensión lectora a todos los estudiantes, en los meses de Mayo, Agosto y Diciembre y entregar un informe de resultados al Departamento de Educación Municipal.
- Se realizarán jornadas periódicas de análisis de los resultados obtenidos en evaluaciones estandarizadas, con la participación de toda a comunidad educativa. Las jornadas deberán realizarse semestralmente y dará origen a un informe que deberá ser remitido al Departamento de Educación.
- Se proyecta además efectuar dos mediciones anuales de cobertura curricular y niveles de logro en los subsectores fundamentales.

## **EVALUACION DE LA COMUNIDAD EDUCATIVA Y CIRCUNDANTE**

La evaluación del PADEM por parte de la comunidad educativa, resulta fundamental para el Equipo de Gestión Comunal y por tanto se promoverá su participación activa, la que deberá evidenciarse en:

- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Encuestas de opinión, semestrales e informes por establecimiento educacional.
- Informes de actividades realizadas con la comunidad escolar.
- Cuenta Pública Anual por establecimiento educacional.

## EVALUACIÓN A NIVEL COMUNAL

El Equipo de Gestión Comunal, asesorado por Supervisores del Ministerio de Educación, tendrá la responsabilidad de monitorear permanentemente y sistemáticamente el proceso educativo y el nivel de cumplimiento de las acciones propuestas en el Plan de Desarrollo Educativo Municipal, a través de los siguientes:

- Análisis de informes entregados por los establecimientos educacionales en los ámbitos pedagógico y administrativo.
- Informes mensuales de Ingresos y Egresos por establecimiento entregados por la Unidad de Finanzas.
- Reuniones de Directores y Jefes de UTP. .
- Actas de reuniones efectuadas por el Consejo Escolar, Centros de Padres.
- Informes mensuales enviados por los Directores sobre: permisos administrativos, licencias, Atrasos, aspectos y situaciones relacionadas con Convivencia Escolar
- Cuenta Pública Anual por Establecimiento Educacional.

## TIEMPOS ASIGNADOS Y RESPONSABLES DEL PROCESO DE EVALUACIÓN

- La implementación del PADEM será monitoreada en forma semestral mediante una rúbrica, con indicadores de logro de las acciones propuestas. Este monitoreo deberá dar origen a un informe que será analizado en la comunidad escolar y enviado posteriormente al Departamento de Educación, insumo que se considerará para evaluar el proceso educativo comunal que deberá estar incluido en el PADEM del año siguiente.
- En los establecimientos educacionales y en el Departamento de Educación se elaborará un Informe con registros que debe contener, parámetros de cumplimiento y resultados observados, de acuerdo a las metas propuestas y sus acciones.
- Los responsables directos del proceso de evaluación del PADEM, serán el Director de Educación con su Equipo de Gestión Comunal y los Directores de Establecimientos Educacionales Municipales y sus Equipos de Gestión.

***“Enseñar siempre: en el patio y en la calle como en la sala de clase.  
Enseñar con actitud, el gesto y la palabra”***

Gabriela Mistral, “Magisterio y niño”